EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N° 37—Su Redactor principal el Coronel D. Bartolome Mitre, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los articulos comunicados pagarán á razon de 10$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

HISTORIA DE LA REFORMA ECONOMICA EN INGLATERRA.

ARTICULO IV Y ULTIMO.

Llegamos por fin al periodo mas importante de todos, al de 1842 á 1851, al que vió desarrollarse plenamente y con maravillosos resultados el gran sistema de Huskisson.

Sir Roberto Peel subió al ministerio en Setiembre de 1841. Lo primero que encontró en él fué un déficit de 210,100,000 reales y la probabilidad de que el del siguiente año subiese á 256,900,000. En tan triste situacion, Sir Roberto Peel, con la audacia del génio, adoptó una resolucion atrevida, y propuso la creacion de una contribucion directa sobre las rentas, *income-tax*, que tenia el triple objeto de hacer frente al déficit y restablecer el equilibrio en la Hacienda, de descargar al comercio de trabas, y de disminuir el coste de las subsistencias. Impuesta esta contribucion, cuyos rendimientos calculo Sir Roberto Peel en 377,100,000 rs., el resultado sobrepujó á sus esperanzas, porque la nueva contribucion produjo 559,800,000. De esta suma 257,000,000 se consagraron á cubrir el déficit, y quedó un sobrante de 188,100,000 reales para hacer frente á las eventualidades que se pudieran presentar.

Armado con este sobrante Sir Roberto Peel empezó á desarrollar su sistema rebajando y aboliendo desde luego contribuciones que producian un ingreso de 159,626,600 rs.; de esta suma nada menos que 150,000,000 correspondian á las rebajas hechas en los derechos de importacion, rebajas que beneficiaban especialmente al café á la madera y á una gran cantidad de materias primeras.

En 1843 se volvió á hacer una rebaja en la importacion de las maderas que equivalia 12,645,300 y se hizo otra equivalente á 240,000,000 de reales en los derechos de *excise* que agraban al aguardiente en Irlanda, por la razon de que lo escesivo del derecho fomentaba el contrabando.

En 1844 se hizo otra rebaja equivalente á 45,881,000 reales en los derechos de importacion del café, de la lana, de las pasas de Corinto, y en los que se pagaban por seguros marítimos.

En 1845 se abolieron contribuciones que producian 453,556,100 reales; de esta suma 361,730,600 reales corresponden á rebajas de derechos de aduanas, en esta forma: azucar, 230,085,700; miel de caña, 12,918,300; algodon 68,204,200; derechos de esportacion del carbon, 11,543,800; otros objetos, 38,078,600 etc. Tambien se abolió el derecho de *excise* que pagaba el cristal, y que subia á 62,400,000 rebaja que ha dado orígen á un comercio enorme en este producto.

En 1846 se rebajaron derechos de importacion por valor de 115,179,000 reales, rebaja que beneficiaba especialmente á los aguardientes extranjeros, al queso y la manteca, á los tejidos de seda y al sebo.

Tales fueron las colosales rebajas que hizo Sir Roberto Peel y que tan inmenso desarrollo dieron á la prosperidad de la Gran Bretaña. El abolió las últimas prohibiciones que quedaban en los aranceles, admitiendo primeramente con un derecho moderado y luego sin derecho alguno, toda clase de provisiones y ganados; él abolió los derechos que gravaban aun á las primeras materias como lana, seda, cáñamo, lino, algodon, tintes, maderas finas, etc.; él modificó y abolió despues algunos de los derechos protectores mas importantes que gravaban al café, al azúcar, á las maderas etc.; él abolió completamente el derecho de importacion del trigo, y los derechos sobre el cristal, porque ponian trabas á un comercio muy importante; él suprimió en el arancel de Aduanas mas de 700 artículos referentes á objetos insignificantes, y que producian apenas lo que costaba la recaudacion; y por fin, acabó con el funesto sistema de primas y privilegios. Toda su política mercantil consistía en aliviar al comercio para aumentar su actividad, con lo cual aumentaba tambien la de la industria, en afianzar el gran principio de comprar en el mercado mas barato y vender en el mas caro; y confiaba con razon en estos medios como los mas seguros para afianzar la paz y la prosperidad del Pais y hacer frente á todas sus obligaciones. Todo esto lo hizo en cinco años, y dejó el poder en Julio de 1846.

Sus sucesores siguieron el mismo sistema, y lo primero que hicieron fué admitir el azúcar estranjero sin cuidarse de la procedencia, y fijando para 1850 un derecho uniforme de importacion de 70 reales por quintal. En 1847 y 1848, á pesar del hambre de Irlanda, de la crísis de los ferro-carriles, y de los grandes trastornos europeos, se rebajaron derechos de Aduanas por valor de 93,085,400 reales, y se modificó la ley sobre el azúcar fijando para 1854 la igualdad de los derechos, pero rebajándolos á 50 en vez de 70 reales. En 1849, de resultas de esto, se hizo otra rebaja en la importacion del azúcar que equivalia á 38,879 800 reales. Por fin las rebajas de 1850 llegaron á la suma de 131,015,100 rls.

Aquí termina en rigor este importante periodo durante el cual las rebajas de contribuciones suben á la enorme cantidad de 1,025,120,400 rs., casi todo el presupuesto español, y en esta suma las rebajas hechas en los derechos de aduanas figuran en la asombrosa proporcion de 821,895,800rs. Se vé, pues, que el sistema era diametralmente opuesto al que se siguió en el anterior periodo; los resultados no fueron menos distintos, asi como altamente favorable al bienestar del Pais. Examinemos algunos de estos resultados.

En 1841 las aduanas produgeron 2,189,800,000 rs.; de 1842 á 1851 se hicieron rebajas en los derechos de aduanas equivalentes á 821,895,800rs.; y en 1850 las aduanas produgeron 2,044,200,000 rs.; es decir, que para cubrir los 821 de rebaja no faltaron mas que 145,600,000 reales.

En 1841 el *Excise* produjo 1,367,800,000 rs.; de 1842 á 1850 se hicieron rebajas por valor de 143,428,000 rs.; y en 1850 produjo esta contribucion 1,431,600,000, es decir, 63,800,000 rs. mas que antes de la baja.

En 1841 los ingresos totales del Tesoro subieron á 4,808,400,000 rs.; de 1842 á 1852 las rebajas de derechos y contribuciones sumaron 1,025,129,400rs.; y en 1850 los ingresos totales del Tesoro subieron á 5,281 millones, es decir, que apesar de tan enormes rebajas hubo un aumento espontáneo de 472,600,000rs., que no representa aumento de sacrificios en el Pais, sino aumento de bienestar y de riqueza. ¿ Cabe confirmacion mas elocuente ni mas irrebatible de la bondad del sistema seguido por los ingleses, y que estriba en la rebaja de los derechos de aduana, en lo que hoy se llama libre tráfico ? ¿ Cuando se llegará á tan magníficos resultados por medio de la prohibicion y de la proteccion ?

Pero veamos el efecto de estas medidas en la situacion de la Hacienda de la Gran Bretaña. En 1841 habia un déficit de 210,137,000 rs.: en 1850 hubo un sobrante de 257,880,000 rs. A fines de 1841 el Tesoro no tenia disponibles mas que 365,381,000 rs., que no bastaban á cubrir los dividendos que ya se debian entonces; á fines de 1850 el Tesoro tenia disponibles 924,567,600 rs. A fines de 1841 la deuda pública ascendia á 79,087,460,800 rs.; á fines de 1850 á 78,702,916,200; es decir, que habia una baja de 384,544,600 rs., y ademas de esto se habia liquidado la deuda de "mil millones" de reales contraida en 1847 y 1848 para socorrer á la Irlanda.

Por asombrosos que sean estos resultados aun lo son mas los que produjo en el desarrollo, hasta entonces lento, del comercio y de la industria del pais la adopcion del principio del libre cambio. Vamos á enumerar algunos de estos resultados lo mas ligeramente posible.

Importaciones.—Las importaciones de 1830 representaban un valor de 4.620.000,800 rs.; en 1842 subieron á 6,430,000,000 de reales, es decir, un aumento de 39 por 100 en doce años, ó sea á razon de 3 1/4 por 100 al año, que es aproximadamente el doble del aumento de la poblacion; lo cual prueba que esta poblacion se hacia mas rica.

En siete años, de 1842 á 1849, las importaciones subieron á 10,580,000,000 de reales, es decir, 64 por 100, ó sea á razon de 9 por 100 al año, que es seis veces mas que el aumento de la poblacion.

Esportaciones.—En 1830, el valor de las esportaciones fué 3,825,000,000 de reales; en 1842 fué 4,700,000,000, ó sea en doce años un aumento de 23 por 100, que hace 2 por 100 al año, poco mas que el aumento ordinario de la poblacion.

De 1842 á 1850, las esportaciones subieron á 7,000,000,000, ó sea en ocho años un 50 por 100, que viene á ser 6 1/4 por 100 al año, ó unas cuatro veces mas que el aumento de la poblacion.

Navegacion.—En 1830 los buques dedicados al comercio estrangero que entraron y salieron de los puertos de la Gran Bretaña, median 5,799,000 toneladas; en 1842 subieron á 7,347,000, o sea un aumento en doce años de 26 por 100, a razon de poco mas de 2 por 100 al año. De 1842 a 1850, esto movimiento subió a 12,020,000 toneladas; es decir, un aumento en ocho años de 63 por 100, a razon de casi 8 por 100 al año.

Todos estos datos son irrebatibles y prueban la solidez de nuestros principios; pero hay otro mas elocuente aun. El cancer que amenazaba devorar á la Gran Bretaña era el pauperismo siempre creciente. Los hombres mas entendidos no sabian que remedio oponer á este mal, y confesaban que á la larga seria el que destruiria el poder de la Inglaterra. El tráfico libre ha traido el remedio que se buscaba en vano: hoy el pauperismo disminuye al año á razon de *once por ciento.*

Aquí terminaremos esta interesantísima historia, haciendo votos porque la España encuentre un sir Roberto Peel que la saque de su actual postracion, de su pobreza y de su atraso, aplicándole su fecundo sistema que tanto ha aumentado el poder y la riqueza de la Gran Bretaña. Ahora dejamos á la consideracion de nuestros lectores los datos, los raciocinios, el conocimiento de la materia y la inteligencia de estos asuntos y de estos hechos en que se apoyaría la *Esperanza* cuando nos obligó á escribir esta série de artículos esclamando *ex cathedra* (cosa de que la suponemos avergonzada):

"Por lo demas, *nada creemos haya adelantado la Inglaterra en las reformas de Peel. Tomada en conjunto, no la vemos desde la época de este hombre mas rica mas floreciente,* única cosa que podria en alguna manera compensar las graves perturbaciones que no podrían menos de tener lugar el dia en que acabe de perderse el influjo de sus actuales señores!!!"

Noticias Varias.

En el momento de entrar en prensa el *Noticioso de Canarias,* correspondiente al dia 10, acababa de fondear en Santander el bergantin goleta "Vencedora," llegado de Fuerteventura, conduciendo la tripulacion del bergantin goleta "Juanito," que procediendo de la Peninsula con carga de vino y aguardiente, y destino á las Antillas, naufragó á 35 leguas al N. de Lanzarote, salvándose la marineria en los botes con los cuales pudieron arribar á Puerto de Cabras.

—Por disposicion del gobierno de S. M., el Rey de los belgas ha sido autorizada en las bolsas de Bélgica la cotizacion de todos los fondos españoles conocidos y negociables, de cualquier clase y denominacion que sean.

Y el gobierno de S. M. la reina de España ha autorizado de la misma manera la cotizacion en la bolsa de Madrid en todos los fondos de aquel pais.

—Las correspondencias de Santander nos dan las originales noticias sobre la cuestion que hoy dia tiene el privilegio de ocupar casi esclusivamente los ánimos.

"Tenemos entendido que la colosa comision del ferrocarril de Isabel II establecido en Mégico, ha remitido ya parte de los fondos con que nuestros hermanos residentes en aquella capital se han subscripto para la construccion de tam importante via.

Segun nuestras noticias, parece que la comision concesionaria del ferro-carril de Isabel II ha acordado con el plazo y en la forma que previenen los estatutos de la compañia, convocar desde luego á los accionistas para la junta general, con el objeto de dar cuenta de sus actos, y el de que, si entre tanto recae la aprobacion del gobierno de S. M. sobre el espediente para la formacion de lo sociedad anónima, se constituya esta desde luego.

El señor Sewell, representante de la empresa constructora del ferro-carril de Isabel II, ha regresado ya de la corte, adonde habia ido últimamente en compañia del señor Bertodano.

Parece que nuestra empresa constructora (es decir los contratistas ingleses) ha depositado en el banco español de San Fernando doce millones de reales vellon, como fianza para la subasta de Almansa.

Añádese á ello que son ya mas de cinco millones de reales los que lleva invertidos en Santander en materiales acopiados y en obras aqui y en Alar, sin haber todavia cobrado un *solo real de vellon,* y se verá lo que son los constructores del ferro-carril de Isabel II.

—Hace algunos dias ha salido de Madrid para Alcalá el Sr. Fagoaga, despues de haberse disipado las esperanzas de su indulto.

—La *España* no da crédito á la noticia sobre la anulacion de la renuncia de D. Carlos al trono. Hé aquí lo que dice nuestro cólega:

"Apesar de tantas afirmaciones, creemos que esta es una de las muchas noticias apócrifas que corren por la corte. No es esta, por otra parte, la primera vez que se ha hablado de ella. Sin embargo, no hay el menor antecedente que la justifique; antes por el contrario todos la rechazan. A menos de no verla de un modo auténtico, nunca podremos darla crédito, atendiendo á las circunstancias de la persona de quien se trata. D. Carlos ha pasado muchos trabajos y vicisitudes; su edad es avanzada, su estado valetudinario, y ademas ha manifestado desde que salió de Bourges y se fijó en Trieste una repugnancia invencible á ocuparse en otros negocios que los puramente domésticos. No es de creer por lo tanto que haya querido deshacer ahora lo que antes hizo."

—Tenemos una verdadera complacencia en reproducir las siguientes noticias que da un periódico:

"Segun escriben de Londres, se ha organizado en aquella capital una compañia, compuesta de la de Western Railway, la de diques de Southampton, y M. Mould, empresarios del ferro-carril de Isabel II. Cada uno de los contratantes representará la tercera parte del capital. Esta compañia se propone establecer una comunicacion rápida y directa entre Southampton y los principales puertos de nuestra costa del Oceano hasta Cadiz, por medio de bupues de vapor. En el plan de la empresa entra el ponerse en contacto con los principales ferro-carriles de Inglaterra, á fin de abarcar el trasporto del mayor número posible de mercancias y viageros.

"Piensa tambien, segun parece, proponer al gobierno español la conduccion una vez por semana de la correspondencia pública de la Peninsula con Inglaterra, y viceversa, con lo cual se conseguirá que cuando toque el viago se reciban en Madrid cartas de Londres á los cuatro dias, cuando ahora tardan seis."

—El idioma celeste.—Si en todo son los chinos tan calmosos como en el habla que usan, no son de estrañar esas obras de un trabajo inmenso que forman los principales artículos de su comercio.

Un misionero español está aprendiendo el idioma makekong, el cual tiene palabras tan largas que deja el vasceunce á cien leguas. Cita las palabras siguientes: Naspitochinikakwaniasukenindamichkigogabon, que quiere decir *tengo miedo,* y Nanotolamamalitamatomatagol, significa *di esto.*

Esto nos recuerda una apuesta de dos dómines que se desafiaron á quien manifestaria una idea en latin con menos letras, y el que ganára seria convidado por su compañero en dia de vacacion. El uno escribió al otro una esquela que solo decia: *"Eo rus,"* (voy al campo), á lo cual contestó este: *"I"* (anda) y ganó la apuesta. Comparese esto con la lengua makekong.

INTERIOR.

A fin de que juzgúen nuestros lectores de las simplezas y embustes con que entretienen al público los escritores del Entre-Rios, damos á continuacion los siguientes parrafos que tomamos de la "Regeneracion" del 24 del corriente.

RASGOS VANIDOSOS Y ESTRAVAGANTES DE LA PRENSA PERIODICA DE BUENOS AYRES.

(Del Nacional.)

----"Y Buenos Aires por la primera vez desde los dias del régimen español, se encontró, sin Gobierno, sin representacion nacional----(por supuesto si no es mas que la décima cuarta parte de la nacion, es provincial que debia decir.) Y lo que es peor mil veces, sugeta á la voluntad y al capricho de un hombre, que ni aun siquiera podia presentar por *titulo,* el ser hijo de la Provincia de que disponia."

El título de vencedor de Caceros, el de Libertador de la República, no valen seguramente el de *demagogo, demagogo* es el primero de todos; ese título, en la actualidad equivale al de *Romano* en los antiguos tiempos---- vanitas vanitatum et omnia vanitas!....

----"Aun habia gloria para el general Urquiza, si el estuviese animado del alto sentimiento de la patria....

...."Hoy su presencia es el obstáculo que se opone á la Organizacion Nacional....

Claro es, puesto que la República no puede ni debe ser organizada sino por un *demagogo,* un *demagogo* solo tiene derecho á organizar, porque Dios que ha creado los *demagogos* ha querido que así fuera, y Dios sabe lo que hace. Dejad pues, provincias sin *títulos,* á los *demagogos* el monopolio de la Organizacion Nacional. Si quereis patria, constitucion y organizacion nacional, y federacion, esperadlo todo de los demagogos pues son organizadores por esencia, y esclusivamente patriotas,

...."El Dr. Peña es hijo de Buenos Aires, y clérigo ademas y subscribe órdenes que sino hubiesen escollado en los patriotas que las recibieron, habrian derramado ya la sangre entre nosotros.

"El clérigo Peña ha perdido por los canones la facultad de decir misa."

Siendo eso asi, claro es que el Sr. Dr. Peña no puede ser Ministro; ni buen estadista. Para nada sirve un clérigo que no puede decir misa segun los cánones. El patriotismo, el talento y la capacidad política de un clérigo, hombre de estado, consiste en decir misa. El escritor del "Nacional" debiera hacer la prueba de su receta con el Sr. Piran, Ministro de la Guerra. Este caballero, que como gefe de artilleria conoce los *canones,* deberia ordenarse para poder decir misa, y ser un gran estadista, puesto que es lo que falta á Peña para ser un buen ministro....digan que el "Nacional" de Buenos Aires, no dice nunca barbaridades, y eso que es un Sr. Dr. que lo escribe.

----"Si algunos, sigue diciendo el docto *Nacional,* haciendo escepciones vergonzosas del pronunciamiento *General,* quisiesen permanecer indiferentes y alejados del peligro comun, mandemóslos á engrosar las filas del General Urquiza."

Hagan esa prueba y verán si no se quedan solos con los traidores é ingratos, que pronto han olvidado que la libertad de que han abusado, se la deben al general Urquiza.

Cuando en la Sala de Representantes durante la discusion del acuerdo de San Nicolas, el Ministro interino de Relaciones Exteriores, Dr. D. Fidel Lopez, llamó bárbaros y degradados á los turbulentos que desde la barra de la Asamblea le impedian de hablar, se levantó una inmensa griteria contra el orador y esos mismos que se decian insultados, entonces, por el Ministro sufren hoy, que su Coronel los llame cobardes, y les amenaza marcarles en el medio del rostro con un hierro caliente. ¡Qué han hecho de su susceptibilidad del mes de Junio!

Tenemos cartas y periódicos de Buenos Aires hasta el 15.

El 14 se habian sublevado unos cien hombres al mando de un oficial Nuñez, perteneciente á la Division Urdinarrain, que se dijo haberse plegado voluntariamente al movimiento del 11. Habian tomado para el campo.

Fueron presos despues el mayor Reinoso, los tenientes Gallo, Villalva, Mendez y Alferes Alderete, pertenecientes á la misma Division, que la tenian en Convalecencia.

El Juez de Paz en San Nicolas habia fugado para Santa-Fé, á consecuencia de saber que el General Flores tenia órden del Gobierno de Buenos Aires para prenderlo y fusilarlo.

Un Mayor Arnud habia sido conducido preso desde la frontera de Buenos Aires.

Mientras tanto, segun cartas de Santa-Fé, de personas que nos merecen fé, se habian presentado al Coronel Cardoso, porcion de hombres que abandonaban las filas de los de la revolucion.

Segun la referencia que hacen individuos de tropa venidos de Buenos Aires, pertenecientes á la Division Urdinarrain, el espíritu de reaccion empezaba á manifestarse. Los Gefes del movimiento no demostraban tener mucha confianza en la tropa, y el mismo Hornos, no se animaba á presentarse en la Convalecencia, sino bien escoltado.

Se pretendia hacer entender á la tropa, que el general Urquiza estaba muy enojado con ella, y que recibiria mal á los que viniesen; pero la tropa que lo conoce no hacia caso de esas sonserias.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.

Deseando el Gobierno arreglar definitivamente la escuela de medicina, que por Decreto de 15 de Abril último, fué separada de la Universidad; organizar competentemente la policía médica, y estimular los progresos de la ciencia; oida la Comision directiva de dicha escuela, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El cuerpo médico de Buenos Aires, queda dividido en tres secciones, á saber: Facultad de Medicina, Consejo de Higiene Pública, Academia de Medicina.

Art. 2.° El Cuerpo Médico será presidido por una Direccion general, compuesta de los presidentes de las tres secciones, por cuyo conducto se entenderán estos con las autoridades, y se regirá por el reglamento que á sí misma se dé.

Art. 3.° Cesan el Tribunal de Medicina y la Comision directiva de la escuela de medicina. Sus pertenencias y archivos se entregarán bajo inventario á la Direccion general, la que los distribuirá en las secciones, segun su naturaleza.

Art. 4.° Cada seccion se organizará á sí misma y procederá con arreglo á su reglamento interno que formará y pasará á la aprobacion del Gobierno.

SECCION 1.°

Facultad de Medicina.

Art. 5.° La escuela de Medicina queda erigida en facultad, y es de su competencia. 1.° La enseñanza de todos los ramos concernientes á la medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares: 2.° El conferir grados, títulos, licencias y todos los demas documentos necesarios para el ejercicio público de la profesion en todos sus ramos.

Art. 6.° La facultad tendrá un Presidente con la gratificacion mensual de mil pesos, y lo será el Dr. D. Juan Antonio Fernandez, catedrático actual de Clínica médica. Tendrá un Vice-presidente que supla las faltas de aquel, sin gratificacion alguna, y lo será el Dr. D. Juan José Montes de Oca, catedrático actual de Clínica quirúrgica y operaciones. Tendrá un Secretario, que será al mismo tiempo catedrático suplente, con el sueldo de mil pesos mensuales; y para cuyo empleo queda nombrado el Dr. D. Pedro Ortiz Velez.

Art. 7.° Vacando por algun evento los destinos de Presidente y de Vice-Presidente, se ejercerán estos por los [illegible] cos de la facultad que designe el Gobierno, á propuesta de la direccion general.

SECCION 2.°

Consejo de Higiene pública.

Art. 8.° Queda establecido un Consejo de higiene pública, compuesto de un Presidente, del Cirujano mayor del ejército, del Administrador general de la vacuna, de los médicos de policía y de puerto y de un secretario.

Art. 9.° Será de la competencia del Consejo todo lo relativo á salubridad pública en general: la inspeccion de la vacuna y de la salubridad de los puertos; la vigilancia sobre la venta de medicamentos y sustancias medicinales; la policía sanitaria; las visitas sanitarias y demas objetos que detallará su reglamento.

Art. 10. Queda nombrado Presidente del Consejo el Dr. D. Ireneo Portela, con la gratificacion mensual de dos mil pesos, y de Secretario el alumno de medicina, D. Manuel A. Montes de Oca, con sueldo mensual de quinientos.

SECCION 3.°

Academia de medicina.

Art. 11. Queda restablecida la academia de medicina, creada en 1822. Su objeto en general es el adelantamiento de la medicina y de sus ciencias auxiliares. Tendrá un Presidente y un Secretario.

Art. 12. Son miembros natos de la academia todos los facultativos que compongan hoy la facultad y el Consejo de higiene. Son simplemente miembros todos los profesores de medicina, que tengan cinco años de práctica en el pais, sean nacionales ó estrangeros. Todo lo demas concerniente á nombramientos y reemplazo de miembros de la academia, se prescribirá en su reglamento interno.

Art. 13. Nómbrase Presidente de la Academia al Dr. D. Francisco de Paula Rivero. El Secretario será designado por ella de entre sus miembros.

Disposiciones generales.

Art. 14. La Facultad de Medicina se instalará y tendrá sus sesiones en el Hospital General de Hombres: el Consejo de higiene en el local que hoy ocupa el Tribunal de medicina; y la Academia en el que ulteriormente designará el Gobierno.

Art. 15. Los presidentes de las tres secciones quedan encargados de la convocacion y mas pronta instalacion de ellas, la cual comunicarán á la direccion general, y esta al Gobierno. Lo quedan tambien de hacer presente cualquier obstáculo que para esto se toque y cualesquiera medidas que sea necesario adoptarse por la Direccion general ó por el Gobierno.

Art. 16. Quedan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente decreto, que se comunicará, publicará é insertará en el Registro Oficial.

PINTO.
VALENTIN ALSINA.

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1852.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha 23 del corriente, comunicando la aprobacion superior á lo propuesto por el departamento relativamente á la venta de las harinas en deposito, con arreglo al artículo 4.° del contrato celebrado con los panaderos.

Con este motivo hago presente al Sr. Ministro que, consultando la mayor facilidad en la entrega de harinas, he fijado el precio de trescientos pesos á cada barrica, cuya medida hace una pequeña baja en el precio establecido de cuarenta pesos por arroba, y ruego al Sr. Ministro se sirva

blevarlo al conocimiento de S. E., y recaear su aprobacion superior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel J. Azcuénaga.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Aprobado, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alsina.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 30 DE 1852.

La revolucion y la Sala.

Un gran escritor de nuestros dias ha dicho: "Toda opinion muere por falta de fuerza ó por exceso de vigor, si no llega á ser acogida favorablemente por una asamblea que la revista del poder, que la vigorice con su voluntad, y que le preste lengua y brazos para manifestarse."

Las ideas que produjeron la revolucion de Septiembre, hubieran muerto ó por falta de fuerza ó por exceso de vigor si la Asamblea de Representantes de Buenos Aires no las hubiese prohijado, incuvando sobre ellas una politica, que es hoy la politica de la revolucion sostenida por las simpatías de la opinion.

La revolucion salida como una lava del volcan popular, se enfrió, se consolidó y tomó una forma determinada en manos de la Sala de Representantes.

Cuando la Sala de Representantes se puso al frente de la revolucion como una intrépida cabeza de columna, la situacion no estaba aun bien definida, y la opinion flotaba incierta a la manera de esas nubes impelidas por el viento, antes de encontrar la gran masa en que se han de confundir produciendo el relampago.

Habiamos hecho el movimiento.

Habiamos restablecido las autoridades legales.

Teniamos un egército.

La provincia estaba contra Urquiza.

Pero esto solo satisfacia a las exigencias del momento. El pueblo comprendia que algo faltaba, pero como se ha dicho muy bien, el pueblo no habla: es necesario que hablen por él. Y ¿ quien si no sus representantes pueden hablar legitimamente a nombre del pueblo ?

A los representantes del pueblo tocaba tomar la palabra, y ellos la tomaron para hacerse los intérpretes de la opinion pública.

La Sala de Representantes era en aquel momento el único poder que tuviese verdadera autoridad moral, asi para ante la provincia de Buenos Aires, como para ante las naciones estrañas y las demas provincias de la Confederacion.

Espresion de la opinion pública al ser elegida libremente por el pueblo, en pugna con el poder derrocado;

Espresion de la opinion pública cuando inició la reforma económica de la provincia;

Espresion de la opinion pública cuando hizo oposicion al Acuerdo de San Nicolas, diciendo al General Urquiza: *Hasta aquí y no mas*;

Espresion de la opinion pública cuando fué reinstalada por una revolucion, que sin ella no hubiera tenido forma ni nucleo;

La Sala de Representantes dominaba naturalmente el éco de la situacion, y podia considerarsele como era en efecto la espresion mas pura y mas genuina de la voluntad general.

Por eso todos se volvieron instintivamente a ella para que hablase en nombre de todos, y ella habló a los pueblos por medio de un *Manifiesto*, concretando en ese documento los principios, los deseos, las esperanzas y las ideas que desparramadas en el pueblo, aun no se habian agrupado formando una sola familia, por falta de un centro que ejerciese atraccion sobre ellas por medio de su afinidad.

Hace muchos años que no se ha visto una situacion mas grave ni mas solemne que aquella en que la Sala dejó caer desde lo alto de la tribuna las palabras que el pueblo escuchó con entusiasmo, y que hoy critican algunos despues que ha pasado el peligro, como esos soldados que permanecen silenciosos mientras sienten zumbar las balas sobre su cabeza y gritan como unos condenados despues que las ven caer a su espalda.

Hé aquí esa situacion trazada a grandes rasgos.

La revolucion solo tenia algunos dias de fecha, y apesar de la unanimidad que reinaba en la opinion, se percibian a lo lejos y bajo de nuestras plantas sordos rumores de invasiones y de reacciones.

El General Urquiza nos amenazaba con todo su poder, prometiendo cubrir de cadáveres la Plaza de la Victoria.

El general Galan con una columna de dos mil hombres salida de Buenos Aires marchaba a reforzar el egército enemigo.

La Provincia de Santa Fé movia sus milicias para prestar al Directorio la cooperacion que le exigia.

Se reunian en Entre-Rios todas las fuerzas disponibles, próximas ya a atravesar el Paraná.

Las provincias del interior estaban bajo la presion del Directorio.

El Congreso continuaba haciendo esfuerzos por reunirse, tanto para prestar a Urquiza el apoyo moral de la legalidad para ante la nacion, cuanto para aislar a la revolucion de Buenos Aires.

En presencia de esta situacion fué que la Sala tomó la palabra, "con el vigor y la serenidad del apostol, y votando al sacrificio la cabeza de sus hijos."

Su *Manifiesto* fijó definitivamente la revolucion, que desde aquel dia quedó sentada sobre la ancha é inconmovible basa de la nacionalidad.

Hasta entonces la revolucion no era sino un movimiento sublime y espontáneo, que habia vivido con el dia, pero que no habia pensado en mañana, ni arrojado una mirada mas alla del estrecho horizonte que los peligros de la situacion limitaban.

La Sala de Representantes fijó su política.

La Sala le dió su programa.

Ella inscribió en sus estandartes los principios que habian de hacer triunfar la revolucion.

Ella dió direccion al torrente revolucionario, encerrándolo en un cauce fijo y destinándolo á fecundar el vasto campo de la nacionalidad.

La Sala de Representantes habia recibido de manos del pueblo un magnífico trozo de mármol, y ella le presentó una estatua que simbolizaba sus ideas, sus propósitos, sus creencias, sus ideas y sus esperanzas.

El pueblo reconoció que en esa obra habia la inteligencia de la opinion, y que el brazo que habia dirigido el cincel no habia sido sino el instrumento del gran artifice de todas las obras humanas:—el pueblo.

Y el pueblo la adoptó como suya.

Si el *Manifiesto* no hubiera sido la verdadera expresion de la voluntad general el pueblo lo hubiese repudiado, declinando la solidaridad; pero no, lejos de eso, lo aceptó con decision, y reconoció como inspiracion bebida en la fuente de la opinion, lo que real y efectivamente era una emanacion de la voluntad general.

A un pueblo inteligente como el de Buenos Aires no se alucina con palabras, ni se estravia con mentiras, ni se le precipita por un mal camino como a los niños mostrándoles un juguete brillante, como suponen algunos que la Sala ha hecho con su Manifiesto, desviando a la opinion y a la revolucion de su recto sendero.

Esto es desconocer la naturaleza humana.

Es desconocer la historia.

Es desconocer la situacion de ahora un mes.

Es, por último, desconocer, lo que ninguno debe desconocer; la opinion universal del pueblo en que se vive y se escribe.

Todo cuanto pudiera decir, el que se atreviese a erigirse en árbitro y juez supremo de la opinion, seria que la Sala se estravió con la opinion, ó que la opinion se estravió con la Sala, lo que es lo mismo que decir que la brújula se ha estraviado hasta hoy mirando al Norte y obedeciendo a la atraccion magnética que la gobierna.

La opinion pública puede estraviarse, pero con la opinion pública nadie se extravia.

La opinion pública puede estraviarse al juzgar una situacion, al hacer una apreciacion, al encontrarse en presencia de hechos nuevos en que la faltan bases para su criterio, pero no se equivoca jamas respecto de los objetos y fines de una revolucion, porque las revoluciones, no son otra cosa sino la opinion sobre las armas que se levanta para realizar sus aspiraciones. En tal caso los que no están con la opinion, no están tampoco con la revolucion, y deben retirarse para ceder su puesto, a otros que con mas brio y con mas aliento tomen las riendas revolucionarias y se pongan a la vanguardia, con la misma figeza con que la bala se dirige al blanco.

Dijimos antes que la Sala habia fijado la revolucion, que la habia dado un programa, un estandarte, que la habia formulado y concretado, y por último que habia consolidado la opinion flotante ¿ de que modo ? interrogando a la opinion misma que habia producido la revolucion. Si la Sala hubiera dicho lo contrario, si hubiera nacionalizado el movimiento, si no hubiera proclamado la política del aislamiento y del egoismo, sus palabras hubieran encontrado la misma reprobacion que hoy encuentran las palabras de los predicadores sismáticos de la revolucion, que pretenden que una bala se ha estraviado por que marcha en el sentido que la ha disparado el tirador y no en el sentido que lo desean los mirones.

Pero se dice que la Sala tenia el derecho y el deber de tener razon contra la opinion, si creia que la opinion pública iba extraviada. Pero la Sala no vió eso, y por el contrario, al traducir en su *Manifiesto* el modo de pensar de la universalidad de los ciudadanos, espuso al mismo tiempo sus ideas y los altos propósitos con que se colocaba al frente de la revolucion. La opinion revolucionada contra la dictadura la habia reinstalado en su puesto, para que fuese la cabeza y no para que le pusiese obstáculos. Si la Sala hubiera estado en desacuerdo con la opinion lo único que lo tocaba hacer era retirarse de un puesto, en el cual ya no era la expresion de la voluntad general. No lo hizo porque estaba de acuerdo con la opinion, como la opinion lo está con ella.

Lo que prueba que la Sala ha obedecido constantemente á una misma idea, es que constantemente ha seguido la línea que se trazó desde el primer dia, de manera que todas sus resoluciones forman un sistema lógico, guardan una armonía perfecta y están subordinadas al gran principio de la nacionalidad, conciliando este principio con las conveniencias de la Provincia, que nunca han sido olvidadas.

En la ley por la cual retiró sus diputados al Congreso de Santa Fé, dijo: —"No reconozco como nacional ese Congreso, porque donde falta una sola provincia de la nacion Arjentina, no está la nacion argentina."

En la ley sobre las relaciones exteriores dijo:— "Yo asumo la soberanía exterior, pero no para usar de ella como nacion independiente, sinó para impedir que otros abusen de ella; para mantener en depósito, hasta tanto que se forme un poder debidamente autorizado para recibirla, para mantener, respetar y conservar los pactos nacionales existentes, porque en esto como en todo lo demas me reconozco dependiente del pacto nacional que me liga á las demas provincias de la Confederacion."

En la ley sobre el libre tránsito terrestre y marítimo, dijo: "Las aduanas son de la nacion, y yo no tengo derecho para imponer gravamenes a lo que consumen las provincias hermanas, por eso mientras el pais se constituye renuncio a cobrar todo derecho que no sea sobre mercaderias que se introduzcan para mi propio consumo."

En la ley sobre navegacion de los rios dijo: "Yo concedo la libre navegacion del rio Paraná por lo que a mi respecta, y la reglamento tan solo en mis costas y puertos, reservando entenderme con las demas provincias en todo lo que es del dominio comun, pero sin comprometer los derechos nacionales."

En la ley sobre el reconocimiento de la independencia del Paraguay ha dicho: "Reconozco que hay una nacion argentina, y declaro como parte de ella que no me opondré a la realizacion de las convenciones y tratados que hayan sido ajustados con algun poder nacional."

En la ley por la cual votó las sumas necesarias para una mision extraordinaria a las provincias, dijo: "Cumplo con el deber de entenderme con mis hermanas por medio de la palabra pacifica, fiando el resultado de la lucha al exito de las negociaciones, mas bien que a la fuerza bruta del cañon y de la lanza, con la cual puedo vencer sin convencer. Solo haré uso de la fuerza para rechazar agresiones y para apoyar todo movimiento en favor de la libertad que he proclamado."

¿Cual es la idea madre que ha fecundado todas estas leyes recibidas con general aprobacion?

La idea de la nacionalidad.

Esa es la lógica que ha presidido a su confeccion.

Por eso la Sala de Representantes no ha perdido un solo instante el rumbo, y asegurar que se ha estraviado, es como decir que va perdido el navegante que todos los dias toma la altura, y sabe a cuantos grados y minutos de latitud y longitud se halla.

Decir que la Sala se ha estraviado con la opinion, que es lo mismo que decir que la Sala se ha estraviado con la revolucion, equivale a la simpleza de decir con mucha formalidad al astrónomo que establece su meridiano con arreglo al sol: "Este meridiano está malo: el sol lo ha estraviado a Vd., porque ha de saber Vd. que el sol andd mal, y yo soy quien lo digo, yo y nadie mas, aunque todos digan lo contrario." Háganse cargo como se quedaría un astrónomo a quien le digesen esto con cierto aplomo, y viéndose medir por una mirada de conmiseracion, acompañada de una sonrisita irónica. Se creería en presencia de Colon, anunciando la existencia de un nuevo mundo, conocido tan solo por él; ó de Galileo, anunciando por la primera vez que el sol estaba inmóvil y que era la tierra que se movia, ó de Fulton, asegurando contra las ideas admitidas, que con unos cuantos valdes de agua y un poco de fuego, los buques podrian navegar contra viento y marea.

Tal vez la Sala de Representantes, el pueblo de Buenos Aires y nosotros que sostenemos la nacionalidad argentina, y la necesidad y la conveniencia de nacionalizar nuestra revolucion, seamos el vulgo que rechaza la verdad que nos presentan los Colones, los Galileos y los Fultones de la politica del egoismo y del aislamiento, segun ellos, nuevo mundo, nueva teoría por la cual se prueba que Buenos Aires está inmóvil como el sol y todas las provincias se mueven como satélites a su alrededor, nueva fuerza con la cual se puede navegar contra viento y marea.

Cada siglo cuenta uno de estos séres privilejiados que se adelantan á su época con la vision del porvenir y con la superioridad del genio. ¿Será que tenemos entre nosotros uno de esos genios que vé lo que ningun otro que él vé ni puede ver? De todos modos, si esto es así, como un pais no puede componerse todo él de genios superiores, esperemos á que sus altas previsiones se realicen, confundiendo á los que se han negado a creer en la eficacia de su invento. Por nuestra parte, por muy honroso que esto fuera para nosotros, protestamos que no quisiéramos ser ese genio superior, porque al grado a que han llegado las cosas, y lanzada la revolucion en la rápida pendiente por que marcha, esas altas previsiones solo pueden justificarse a costa de la felicidad, y es triste razon aquella que sube sobre un monton de ruinas para decir:—"Razon tuve para anunciar estas ruinas." Mas noble y mas bello es lanzarse al sacrificio aun abrigando la certidumbre de una ruina, como esos soldados modestos, que se oponen a que se dé la batalla, pero cuando se trata de combatir, son los primeros que se arrojan espada en mano a la pelea.

La Sala de Representantes que ha presidido impávida y serena a la labor de la revolucion, y que le ha dado forma y organizacion bajo los fuegos del enemigo, no ha oido en torno suyo sino palabras de entusiasmo mientras duró el mayor peligro. Hoy que se ha ganado la primera batalla contra el despotismo, empiezan los que no hablaron entonces a criticar el modo cómo esa batalla se ha ganado, y a probar de qué modo se hubiera obtenido una victoria mas decisiva. ¿Do qué modo? Manteniéndonos encerrada en nuestras posiciones como Fabio, de las cuales no debemos salir por temor de ser derrotados. Esta es la del loco que no hacia nunca la cama, y decia con tono sentencioso:—"No la hagas y no la temas."

Sesion del Viernes 29.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de una nota del P. E. acusando recibo de la resolucion de la Sala en el asunto de D. Santiago Amaral; se destinó al archivo, y de una solicitud del General La-Madrid pidiendo declaratoria sobre si estaba ó nó comprendido en la ley de premios la que á indicacion de varios Sres. Diputados pasó á la Comision Militar.—Prosigue la órden del dia en el Art. 2. °

El Sr. Esteves Saguí, conforme con el artículo indica solamente que puede hacérsele una adicion, permitiendo el recurso de revision para todos aquellos asuntos en que no hubiese tres sentencias conformes, y por no saberse cual sea la justa en los de menor cuantia dos sentencias conformes, denegándose todo recurso á los que hubieren obtenido tres sentencias conformes, cuyo recurso podrá deducirse ante la Cámara con el aumento de mayor número de jueces.

El Sr. Ministro de Gobierno espone que la indicacion del Sr. diputado no llena el objeto que se propone, porque por la misma razon que no se sabe cual sentencia es la justa debiera dudarse si lo era la pronunciada en la cuarta instancia. Que aun en el rarisimo caso de haber tres sentencias disconformes era indispensable reconocer el principio de suponer justa la última sentencia pronunciada, porque de lo contrario sería preciso señalar una quinta instancia que resolviese sobre la justicia ó injusticia de la cuarta. Que establecer lo que el Sr. Diputado propone, ademas de no presentar ninguna garantía á la generalidad, sería tendente á prolongar los pleitos contrariando el objeto de todo buen legislador. Que la circunstancia de aumentar dos ó mas jueces nada importa desde que debe suponerse que está en la naturaleza de las cosas humanas que el que una vez dictó un fallo no lo contrarie, y por consiguiente que habria una mayoría de los pueblos que ya se habian pronunciado.

El Sr. Esteves Saguí manifestó que ó no se ha explicado bien ó no ha sido comprendido por el Sr. Ministro. Que su idea es permitir el recurso de revision en los casos de que ha hablado y del modo indicado. Que esa cuarta instancia que quiere evitar el Sr. Ministro existe y es la súplica. Que en vez de esta puede permitirse el recurso de revision con el aumento de jueces; y que en esto no debia haber inconveniente desde que por el artículo 1. ° se permitian los recursos ordinarios, y esta era una ley provisional.

El Sr. Ministro expone que en efecto ha comprendido mal la idea del Sr. Diputado; que habia creido se trataba de establecer una nueva instancia pero que teniendo por obgeto la indicacion del Sr. Diputado variar el recurso de súplica establecido, no tenia nada que oponer.

El Sr. Escalada.—No estoy conforme con el artículo 2. ° por cuanto manda que se devuelvan a los tribunales ordinarios los asuntos que hubiesen interpuesto el recurso de injusticia notoria. La interposicion del recurso ha creado un derecho, ha sido deducida al amparo de una ley existente, y el que lo ha entablado ha creado una esperanza y ha adquirido un título a que ese asunto corra esta via legal ; y si esto es asi ¿ porque razon se quiere hoy negarles este derecho ? Decir que por la ley que declara abolido el tribunal de injusticia notoria deben quedar sin resolucion los recursos interpuestos porque despues viniese una ley que prohibiera las apelaciones. Esto es sentar un mal principio, es dar fuerza retroactiva a la ley. Ademas yo no se de que recursos ordinarios habla este artículo que puedan interponerse con arreglo al primero, desde que por la interposicion del recurso estraordinario se han agotado todos los ordinarios. Por todas estas razones seria de opinion que los recursos que se hubiesen deducido hasta la promulgacion de la ley sean resueltos ó por el mismo tribunal que seria fácil reunirlo ó por una comision especial ó de otro modo. Asi respetaremos un derecho, y seremos consecuente con los principios.

El Sr. Portela expone que aunque las razones del Sr. Diputado parecen tener alguna fuerza, no obstante si hubiera de admitirse el principio de que se daña una prerrogativa cuando se ordena la devolucion de los recursos pendientes, deberia hacerse estensivo a todos aquellos asuntos que al entablarse han tenido la intencion de recurrir al tribunal de injusticia notoria, porque esa prerogativa debe ser igual para todos. Ademas la Sala ha sancionado ya la abolicion de los recursos estraordinarios ; por esta razon he de votar por el artículo.

El Sr. Esteves Saguí dijo, que las mismas observaciones que se habian hecho contra el artículo se adugeron cuando se instituyó el Tribunal de Recursos Extraordinarios : que por un artículo especial todos los asuntos pendientes ante el conocimiento de Rosas se mánderon bajar a la Cámara para que esta resolviese. Que no era el primer caso en que un legislador dictaba una ley para lo futuro comprendiendo algunos casos anteriores; citó en corroboracion una disposicion del Código de la Recopilacion que ordenaba que todos los asuntos de comercio que estuvieran pendientes ante otros tribunales en cualquier estado que se hallasen volvieran al Tribunal de su competencia; y que en igualdad de casos, los asuntos que no hubiesen recibido la sancion de la ley del año 38, no habia porque sugetarlos a una resolucion.

El Sr. Ministro agrega que esos recursos pendientes no debieron contar con la efectibilidad del recurso despues de la caida de Rosas, porque no habia tribunal, porque habia cesado de hecho : Que el fiscal del Estado habia considerado una cosa muy sencilla la supresion de este Tribunal, en la consulta que le pasó el Gobierno. Reprodujo los argumentos vertidos en la Sesion anterior respecto a la imposibilidad de organizar un tribunal para que conociera de los asuntos pendientes, puesto que la Sala no habria de permitir que lo fuera el mismo establecido por la ley del año 38, que ninguna garantía prestaba á la generalidad. Dijo que si hubieran de resolverse esos recursos pendientes debia la Sala dictar una ley especial organizando un Tribunal, y que podia asegurar a la Sala que se hallaria en conflictos para reglamentarlo por la dificultad de formar un tribunal con jueces legos.

Despues de un corto debate en que el Sr. Escalada manifestó que sus argumentos no habian sido contestados, puesto que esos recursos habian sido deducidos al amparo de una ley existente y que no debia atacarse el derecho adquirido por esa ley; y el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Esteves Saguí agregaron algunas consideraciones mas en favor del artículo, el Sr. Portela pidió que se votase. Dado el punto por suficientemente discutido, el Sr. Peña espuso que no se debia proceder con precipitacion en un asunto de tanta gravedad, tanto mas cuanto que creia que el Sr. Ministro suponia abolido el recurso de súplica, que no lo estaba.

El Sr. Ministro manifestó que como en este asunto no deseaban todos otra cosa que el mejor acierto, podia volver el proyecto a la Comision para que lo examinase bien. Fué apoyada la indicacion.

Se indicó tambien que la Comision de Negocios Constitucionales podia unirse a la de Legislacion; y siendo apoyada se puso a votacion y resultaron sancionadas estas indicaciones.

La Sesion se levantó a las 9 y media.

Sesion de hoy.

Leida y firmada el acta anterior se pasó á la órden del dia que la formaba la eleccion de Gobernador permanente; y se procedió á la eleccion nominal resultando electo el Dr. D. Valentin Alsina.

La Sala pasó á cuarto intermedio para redactar la ley del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia en la persona del Sr. Dr. D. Valentin Alsina.

Despues de este se leyó la expresada ley y quedó sancionada como sigue:—

El Vice Presidente I. ° }
de la H. Junta de RR. }

Buenos Aires, Octubre 30 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador Interino de la Provincia General D. Manuel G. Pinto, Brigadier General del Egército de la Provincia.

El Vice-Presidente I. ° infrascripto, tiene el honor de transcribir la siguiente ley que con esta fecha ha sancionado la Honorable Junta de Representantes.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste ha sancionado la ley del tenor siguiente:

Art. 1. ° Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia de conformidad á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823, el Sr. Dr. D. Valentin Alsina.

Art. 2. ° Librésele el correspondiente despacho que se firmará y autorizará por el Presidente de la Sala y secretarios de ella, sellándose con el sello de la Legislatura de la Provincia.

Art. 3. ° Comuníquese al Gobernador Interino, para que avisando al efecto, disponga se apersone ante esta H. Sala el dia de mañana 31 del corriente á las 12 del dia á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.

Bernardo Velez.

(Secretario.)

En seguida presentó el Sr. Portela un proyecto nombrando al Sr. General Pinto, Brigadier General del Egército de la Provincia, con el sueldo íntegro de su clase, esté ó no en servicio activo, como una muestra de la alta estimacion de la Sala en el momento de llamarlo de nuevo á presidirla, reconociendo así sus importantes servicios á la causa del pueblo.

Fué apoyado y votado por unanimidad.

Despues de esto se levantó la sesion, siendo las tres menos cuarto de la tarde.

Eleccion de Gobernador.

Dr. D. Valentin Alsina.

La mitad mas uno: hé ahí el soberano en los pueblos representativos.

Ese soberano es el que ha levantado á la silla de la primera Magistratura al Dr. D. Valentin Alsina, cuyas altas calidades lo hacen acreedor al puesto á que hoy se eleva.

Ese puesto le impone grandes compromisos y altos deberes, que el Sr. General D. Manuel Guillermo Pinto Presidente de la Sala ha llenado leal y cumplidamente en el periodo de su administracion interina, que será uno de los mas bellos lauros de la corona cívica del antiguo, deshonrado y noble veterano de nuestra independencia. El ocupará siempre el primer puesto en la estimacion de sus conciudadanos, y el nuevo Gobernador marchando por las huellas que le dejára trazadas su antecesor, merecerá bien de la patria y hará triunfar los principios de nuestra grande y noble causa.

Hé aquí la votacion nominal de la Sala de Representantes en la Sesion de hoy al elegir el Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El Sr. Velez Sarsfield	Por el Sr.	Dr. D.V. Alsina
" " Pico	" "	General Pinto.
" " Flores	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Lezica	" "	" "
" " Ortega	" "	General Pinto.
" " Dubal	" "	" "
" " Olivera	" "	" "
" " Eguia	" "	" "
" " Saenz Valiente	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Marin	" "	General Pinto.
" " Maldonado	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Madariaga	" "	General Pinto.
" " Llavallol	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Riestra	" "	" "
" " Molina	" "	General Flores.
" " Martinez (V.)	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Escalada	" "	" "
" " Almeida	" "	" "
" " Cardoso	" "	" "
" " Montesdeoca	" "	" "
" " Somellera	" "	General Pinto.
" " Banegas	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Mitre	" "	" "
" " Esteves Saguí	" "	" "
" " Albarracin	" "	Gral. Las-Heras.
" " Portela	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Linch	" "	General Pinto.
" " Ortiz Velez	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Dominguez	" "	General Pinto
" " Andrade	" "	" "
" " Sosa	" "	D. D. V. Alsina.
" " Cazon	" "	General Pinto.
" " Ibañez Luca	" "	" "
" " Peña	" "	" "
" " Balbin	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Rojas	" "	General Pinto.
" " Solveira	" "	" "
" " Miguenz (N.)	" "	Dr. D. V. Alsina.
" " Obligado	" "	" "
" " Miguenz (F.)	" "	" "

Número de votantes.......... 41
Mayoria absoluta.......... 21

Por el Sr. Alsina.......... 21
Por el Sr. General Pinto.......... 18
Por el Sr. General Flores.......... 1
Por el Sr. General Las Heras...... 1

Total.... 41

Mayoria absoluta por el Sr. Alsina 1.
Un voto! Hé ahi el soberano.
Respeto á esa decision pacífica que eleva á un mandatario por la lucha moderada de la opinion.
Honor al noble mandatario que ha presidido hasta hoy los destinos de la provincia.
Salud al nuevo Gobernador!

PRECIOS CORRIENTES.

Como para remitirse por el Paquete en hojas sueltas se hallarán prontos desde mañana en esta Imprenta.

Guardia Nacional de Infanteria.

Se suspende el ejercicio que debia tener lugar en el dia de mañana, lo que se previene á los enrolados de la Guardia Nacional activa para su conocimiento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1852.

BARTOLOME MITRE.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 27—3.ª PUBLICACION.

Rudolfo Venzano, Feliciano Olmos, con un hijo menor, Benjamin Henderson, con su hija Da. Guillermina, Evaristo Olazabal, Pedro Timoné, con su esposa Rosalia Santos y 2 hijos menores, Santiago Tarigo, con su esposa Maria Villone, Ramon Guimil, José Mauriño, Pedro Somella, Mariano Beaumond, con su esposa Consolacion Maciel....Montevideo
Rudecindo Cortes....Santiago
Pablo Faget, con esposa Laura y 2 hijos mens. Paraguay
Tomas Clark, y su esposa Da. Catalina Hunt. Gualeguaychú
Diego Manuel de Lara....Mercedes
Felipa Sosa, con su hijo D. Felipe y el peon Tomas Perez....Victoria
Petrona Silva de Mesa, con un hijo menor....Corrientes
Juan Peiramba....Francia
Pedro Rodriguez....Paraguay
Felipe Ezcurra, con su esposa Doña Gregoria de Rosas, su hija Doña Gregoria de Pineda, sus nietas Doña Gregoria, Don Leon y Da. Mercedes Pineda y 1 sirvienta....España
Faustina Cufré, con Rosaura Rodriguez....Paraná
José Sosa, con los peones Indalecio Velis y su hijo José y Jose Diaz....Tucuman

DIA 29—2ª PUBLICACION.

Julian Bessa; Pedro Bernet; Miguel Indegui; José Eizaguirre....Uruguay
Guillermo Ontiveros, con los peones y arria Miguel Herrera, Santos Guerra, Dionicio Lisondo; Tomas Cortes y Juan Baras....San Juan
Juan Bestro; Wenceslao Santa Coloma; Juan Armi; Benedetto Calvi....Génova
Baldomera Villoldo, con tres hijos menores y un sirviente; José Maria Mármol....Carmelo
Paula Gauto....Salto Oriental
Jaime Barton, Iné Gutierrez, Nicolas Amoretti, Joaquin Carrascose, Rafael Chilaver, Julian Ascue, Tomas Duguid, Julian Robles con 1 hijo menor, Maria Euciso, Gerardo Rua, Marcelino Fuentes, Ignacio Pereyra, José Martinez, Adolfo Lesplay, Tomas M. Nally....Montevideo.
Pablo Diaz con hacienda y los peones Segundo Diaz, Pedro Diaz, Juan, Estevan Diaz, Soilo Diaz y Domingo Rebenceira....Santiago
Pascuala Rolon con sus hijas Carolina Grogoria y otra menor y sus hermanos José y Maria, Juan Seola....Gualeguaychú
Manuel Garcia....Entre Rios

DIA 30—1ª PUBLICACION.

David J. Falbot, Pedro Bamichi....Santa Fé
Juan Rosa....Génova
Luis Lejas, Guillermo Serra con Benito Galiano....E. Oriental
Juan Murriarte....Uruguay
Cirilo Gramajo con tropa de carretas y treinta y dos peones, Plácido Rojas con el peon José Gonzalez....Tucuman
José Arias, Gerónimo Ulibarrie....Gualeguaychu
Andres Carabajal, Manuel Acosta con Da. Celestina Vidal, Salomé Peler, Joaquin Ferreira, Eustaquio Lasaga, Martin Buenos con el sirviente menor, Diego Goulding....Montevideo
Estevan M. Moreno....España
Proceso Rodriguez con hacienda y los peones Emiliano Rodriguez, Meliton Rodriguez, y Mariano Rodriguez; Rumualdo Correa con hacienda y los peones Máximo Correa, José Suarez y Manuel Cuello....Córdoba
Norverto Gimenez con hacienda y los peones Agustin Juarez, Andres Catan y Juan Jose Catan....Santiago

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Fernando Etchevarria; tasados los primeros que se hallan en este partido de la Matanza á ochenta pesos cada uno, y los segundos que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.
o30—6p *Adolfo Saldias*
Escribano Público y de Número.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama y emplaza á D. Rafael Monjino para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Conde por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado en litis que contra él sigue Da. Ana Requejo de Morales por cobro de pesos dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, pues si asi no se verificare les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Adolfo Conde.
o30—4p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas *se* cita, llama y emplaza á D. Domingo Vivaldo para que comparezca ante este juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Conde por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho, y ser notificado en el litis que contra él sigue D. Paulino Salas dentro de tercero dia contados desde la publicacion de este aviso; pues si asi no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
Adolfo Conde.
o29—3p. Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Barrionuevo heredero en la testamentaria de D. Joaquin Barrionuevo y Da. Feliciana Gonzales, para que comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espresado á ejercer sus derechos en dicha testamentaria, por la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
Adolfo Saldias.
o27 8p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Eusebio Roman, para que comparezca ante su juzgado por la oficina de hipotecas en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á ser notificado y estar á derecho en el asunto que le sigue Doña Felipa Videla de Martel; bajo apercibimiento de que sino comparece se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Octubre 26 de 1852. *Cabral.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á Da. Juana Diaz de Echarte para que comparezca ante su Señoria por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á fin de ser notificada en el espediente que contra ella sigue D. Martin Beruty por cobro de pesos; en la intelijencia que de no hacerlo se seguirá el espediente en rebeldia. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o26—3p *Aranda.*

De mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se han de celebrar almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Francisco Rodriguez, situada entre las calles de Santiago del Estero y Venezuela, formando ángulo de esquina, núm 32, cuartel 20 cuyo terreno se compone de 25½ varas de frente al norte y 46½ de fondo al sud, tasada en la cantidad de 100,000 pesos m. c.
La persona que se interese por ella, puede ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1852
o22—6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por la Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Milez, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.
Ignacio Caballero.
o19 15p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Por órden del Tribunal de Comercio se cita nuevamente á junta general, á los acreedores del prófugo fallido Vicente Scarpa, para el Miércoles tres del entrante Noviembre á las doce en punto de la mañana, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul primero D. Leopoldo Lanus. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores, para su puntual asistencia.
o29—3p. *Ruperto San-Martin.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

14.º funcion de la 1.º Temporada.

El Domingo 31 *de Octubre de* 1852.

I CAPULETI ed i MONTECHI,

A las 8½.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 31 *de Octubre de* 1852.

Por la Compañia Hernault y el Señor Giovanni Lippolis italianos, profesores de física y mecánica, y de gran ligereza de manos.

El espectáculo será distribuido del modo siguiente:

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

Mágica Egipciana, el Señor Lippolis, profesor de física y mecánica, dará principio á sus experiencias con los siguientes—
1.º Destreza y limpieza.
2.º El fruto portentoso y la Nuez de Benevento.
3.º El Relóx matemático.
4.º El Huevo simpático.
5.º El Dado incomprensible.
6.º La Casa de D. Jacinto Florista.

SEGUNDA PARTE.—*Cuerda tesada.*

1.º D. Eugenio, artista de mucha estimacion, dará principio á sus trabajos con balanza, haciendo grandes y variados pasos, y saltos de grande elevacion.
2.º Madama Henou, bailerá un lindo paso de gracia, con varias posiciones dificiles, concluyendo con la silla peligrosa.
3.º D. Eugenio, sin balanza, egecutará un trabajo todo nuevo, guardando un gran equilibrio haciendo los dificiles juegos Indianos y Percianos, concluyendo con el gran brazo de hierro, parándose con un solo brazo en la cuerda y el cuerpo horizontal.

TERCERA PARTE.

Grandes Cuadros Plásticos, tomados del grande Vaticano de Roma, esos cuadros serán representados por toda la compañia, los cuales tuvieron una grande aceptacion en todas las Capitales de Europa y América.
1.º Adan y Eva en el Paraiso Terrestre.
2.º Adan y Eva arrojados del Paraiso.
3.º El Martirio de San Sebastian.
4.º La casta Giuditta cortando la cabeza al general Oloferne.

Terminará la funcion con cuatro de los mejores cuadros de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesu Cristo.
1.º Jesus traicionado por Judas.
2.º Jesus encontrándose con la Verónica.
3.º Jesus crucificado en medio de dos ladrones.
4.º La Resurreccion de Jesu Cristo; este último será iluminado con fuegos blancos. Este es el espectáculo, que los dichos Artistas han preparddo para esta primera funcion, esperando la misma indulgencia y aceptacion, como en otra han merecido.

PRECIOS.

Palcos altos.......... 60 $
Idem bajos.......... 50
Lunetas.......... 10
Cazuela.......... 10
Entrada.......... 5

No se recibe dinero en la puerta.

A las ocho en punto.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa del Sr. Coleman calle de la Piedad n. 142.

El Jueves 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el menaje de dicha casa que consiste de muebles de caoba y demas útiles &a., cuyo pormenor se manifestará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS

En la casa del Señor Coleman calle de la Piedad núm. 142.
El Jueves 4 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, por ausentarse del pais dicho señor, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage de la casa que consiste de:
Sala.—Un piano pierna de calzon de exelentes voces, sillas de caoba asiento de crin, 2 sillones de amacar de terciopelo y de crin, 1 sillon de idem, 1 alfombra, mesas de la India, idem de papienoche, 1 costurero, 1 sofá de jacarandá á la antigua, 1 otomana de idem idem, 4 sillas de idem idem, 2 alfombras de sofá, guarda juego y útiles de acero, varios cuadros como son: La Belle de Belles, Oliver, Golsmith, Departure of the Joraclites, Canterlurry, Pilgrin Soldiers Dreame &a.
Aposento.—Un armario de caoba, 1 ropero de idem, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, sillas de caoba asiento de crin, alfombra de tripe 1 cama de caoba con colchones y cortinados, 1 sofá forrado en coco, cortinas y lanzas de ventanas &a.
Comedor.—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 aparador 2 sofaes de jacarandá á la antigua, 12 sillas de idem asiento de esterilla, alfombras, bancos, cuadros, 1 servicio de loza azul, otro idem para 16, idem para postre, vasos, copitas, botellas, cubiertos &a. &a.
Otro cuarto.—Sillas, marquesas, lavatorios, mesas, espejos, sillas de montar, catres, bandejas &a.
Otro cuarto.—Un sofá de caoba asiento elástico, 1 rica cómoda alemana con molduras, otra idem, 1 canapé nuevo para comedor, 2 mesas arrimo de caoba con cajones, 1 idem de comer para doce cubiertos con 4 cajones, 1 rico costurero de caoba con espejo, 1 hermoso armario, 1 baston con puño de oro, 1 mesa de caoba de dos tapas, 1 lindo escritorio de caoba con una máquina y plancha para copiar cartas &a.
Cocina.—Mesas, sillas, ollas, caserolas, pabas, y bateria de cocina &a.
Patio.—Camelias y varias otras plantas, una volanta de 4 ruedas con guarnicion para caballo &a. &a.

POR LOS MISMOS.

De carruajes.

En el corralon del Sr. D. Eustaquio Diaz Velez, calle de Representantes núm. 121,

Interesante á los que concurran á las próximas carreras estrangeras.

El Viérnes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes carruajes fabricados en Londes, recibidos por el último buque que consiste de:
1 calesa de dos ruedas para 4 personas para 1 ó 2 caballos, otra idem idem de 1 caballo, 3 tilburior de telegrafo de ultima moda, 3 volantas de dos ruedas, todas con hojes de patente y de huella.
Al mismo tiempo de otra pertenencia, se rematarán varias volantas y carretones de 4 ruedas norte americanos superiores y algunos juegos de guarniciones inglesas para pilburia &a &a.

Por Federico Silva.

En la casa calle San Martin núm. 189.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio, todo el menage de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, los siguientes muebles—
2 ricas mesas con piedra mármol, 1 idem de sala redonda, 1 rico sofá de corda, 1 idem regular, 2 docenas sillas finas de esterilla, 1 rico reloj de sobre mesa, 1 lindo costurero, 1 hermosa lámpara solar, 2 floreros, 1 rico ropero de caoba, 1 idem de pino, 1 marquesa de caoba camera, 2 idem regulares, 1 mesa de luz, 1 idem de comedor, 1 idem con embutidos, 4 pares clavos romanos, 1 piano muy regular, 1 mesa de caoba, 1 idem con piedra, 12 sillas finas de madera, 2 fanales, 1 rico escritorio de armario, 2 lavatorios, 1 mesa jacarandá, 1 juego de estufa, 1 reloj de sobre mesa, 1 coleccion de cuadros, 1 alasena grande 1 hermosa cómoda con tocador, 1 montura de hombre, 1 alfombra, 4 rinconeras, 1 licorera, 1 quiqúe, 1 reloj de oro y cadena, 1 idem de plata con idem, y otros muchos muebles.
Al mismo tiempo.—Una volanta de cuatro ruedas de huella para uno y dos caballos y á mas un caballo.

POR EL MISMO.

En su casa calle Representantes No. 133.

Comestibles y bebidas.
Yerba misionera fresca.

El Jueves 4 de Noviembre, á las 10½ en punto de la mañana, se han de vender en lotes, que estarán á vista, á quien mas diere, los artículos siguientes:
1500 arrobas yerba misionera rica y fresca que se va á desembarcar, 40 petacas tabaco paraguayo oja fina, 30 tercios yerba paraguaya, 1000 resmas papel de estraza genoyés, 8 barricas inigo ó alpiste, 20 cajones incurtidos, 10 canastos pasas de higo, 20 cuarterolas miel, 500 resmas papel azul de envolver, 18 barricas azucar rubia, 40 idem idem blanca, 50 rollos tabaco negro, 12 sacos aji en rama, 25 cajones almidon de trigo, 60 damajuanas ginebra, 12 cajones tabaco americano de mascar, 30 cajones vino de Asti, 40 idem Alicante, 20 barriles vinagre, varias bebidas y otros artículos, que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

40 sacos harina de Mendoza, 30 barricas idem americana, 40 bolsas galleta, 30 bolsas harina del pais.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de almacen.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los siguientes artículos recientemente introducidos del Paraguay por la goleta nacional *Josefina*:
85 petacones tabaco paraguayo, 58 torcios yerba id., 12 sobornales idem, 33 cajas dulces del Paraguay, 10 barricas almidon de mandioca, 8 cajones cigarros legitimos paraguayos.
En seguida de otra pertenencia—pasas de Corinto, dulce de la India, vino de madera enbotellado de Borgoña [Chambatain], tinta de escribir, plumas de ave, obleas, 9 barricas sal de Inglaterra, 2 prensas para boticarios.

POR LOS MISMOS.

En la casa central de Policia.

De órden del Sr. Gefe de Policia por autorizacion superior.
De una tropa de ganado vacuno perteneciente al Estado.
El Miércoles 3 de Noviembre á las 12 en punto del dia, se rematarán sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado:
Existentes en los Santos Lugares, chacra de Morfi.
88 novillos, 149 toros, 6 bueyes, 272 vacas, 5 idem lecheras, 163 animales de 2 años abajo, incluso terneros al pie de la madre.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa No. 147.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente:
Géneros de seda para vestido, pañuelos de rebozo de seda, idem de pequin para el cuello, brines para tantalones, casimires franceses y alemanes, paños azules para ponchos, telas de idem, zarazas anchas, medias de varias clase, pañuelos de seda para manos, idem de algodon, idem lienzos y br mantes varios clases, cortes de chaleco de seda, idem de coton, corbatas de seda, arpilleros alemanas y otra porcion de efectos; tambien una bartida de sombreros de palma para hombre y niños.
En seguida, por cuenta de aseguradores—40 bultos de lienzos angostos y muselinas averiadas.

POR EL MISMO.

En la fabrica de fuegos arilficiales calle de las Artes núm. 187.
El Miercoles 3 de Noviembre a las 11 es punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por tener que redondear el negocio, todas las existencias de la espresada fabrica, que consisten de—
Bombas de iluminacion y de estruendo con sus correspondientes morteros, escupideras, cargados, conductos, bonbas de mano, estruendos, luces, cuñetes de polvora, lanzas fuegos, resmas papel blanco, hilo de ovillo, boladores, cañas para id, canutos, carbon en polvo, azufre en id, 1 mortero, 1 prensa de carpintero, porcion de utiles al arte.

MUEBLES.

1½ docenas sillas de esterillas, 1 comoda de escritorio 1 cuja, 2 colgaduras, 2 colchones, 1 mesa de comedor, 2 mesas de consol, 1 costurero, 1 lámpara de sala.

REVISTA COMERCIAL.

OBSERVACIONES GENERALES.

Despues de nuestra revista del mes anterior, se han sancionado algunas medidas legislativas que darán en el futuro un resultado ventajosisimo para el desarrollo comercial de la provincia. El proyecto de ley permitiendo la libre navegacion del Paraná, fue aceptado pasando á ser una ley de la provincia, asi como el depósito concedido á las mercaderias estrangeras que tanto reclamaban la atencion del Gobierno. Alteraciones son estas cuya influencia en el moviento mercantil no pueden presentemente presentarnos todos los resultados que estan destinados á ofrecer tan luego como todas las dificultades que se oponen presentemente al franco y libre desarrollo de la industria, debido al estado dudoso de nuestras relaciones con el resto de las provincias hayan desaparecido y el comercio pueda libremente estenderse por todos los ambitos de la República.

Pero no por eso se crea que las transaciones mercantiles han desfallecido; antes por el contrario durante el presente mes han presentado mayor animacion que en el anterior habiéndose realizado con facilidad casi todos los articulos del mediterraneo asi como los articulos del Brasil, ecepto uno que otro articulo de no tan fácil colocacion por las razones que se manifestarán en sus lugares respectivos.

IMPORTACION.

MEDITERRANEO.—De los artículos del mediterráneo, con especialidad los caldos y comestibles, se han realizado todos los cargamentos que han sido puestos á venta, siendo los precios sostenidos en los aguardientes fuertes y aceites en cascos: declinaron el aceite en botijuelas, vino dulce de Málaga, garbanzos, esteras, felpudos, jabon y almendra mollar. Mejoraron de precio los vinos tintos catalanes y Cette; los vinos secos de Málaga son de mayor demanda por la escasez en plaza, en igual caso está el de Burdeos en cascos y cajones. De estos caldos el mercado está completamente desurtido en particular los de Burdeos y secos de Málaga.

Vinos secos de Málaga.—Los últimos arribos han conseguido buenos precios que se sostendrán si las importaciones son como hasta aqui de partidas pequeñas. Ultima venta 1,150$ pipa.

Vino tinto de Tarragona.—Han mejorado de precio últimamente habiéndose realizado á 600$ pipa.

Aguardiente fuerte español.—Ha continuado con alguna alteracion desde nuestra última revista pudiendo cuotarse á 2,300$ pipa.

Falta enteramente toda clase de cajoneria. Los surtidos que se han recibido de Francia y Génova como *Licores, Coñac, Frontiñan. Aceite Plagnol y Niza, Fideos, Vinos tintos y frutas en aguardiente*, se han realizado con ventaja. Las últimas ventas han sido con mejora notable. Referímosnos sobre estos articulos á nuestros precios corrientes.

BRASIL.—Las transaciones de efectos del Brasil están un poco paralizadas, lo que es debido á las fuertes existencias que quedaron del mes anterior, y á la entrada de la próxima cosecha de azúcares que siempre paraliza el mercado.

Azúcar.—Ha habido poca actividad. Las operaciones efectuadas durante el mes, ha sido de poca importancia. Las calidades en plaza son ordinarias: la existencia puede computarse en 4,000 barricas.

Caña.—Los tenedores pretenden por la que existe en plaza que consta de 530 pipas 100 ps. mas que la última venta.

Tabaco negro.—Este artículo está muy paralizado. Las ventas que se efectúan son de cantidades pequeñas; los precios declinan, y es únicamente vendible el de calidad superior.

Arroz.—Se ha colocado con facilidad todo el que ha entrado á los últimos precios: lo que no es de estrañar, no habiendo absolutamente ninguno de la Carolina.

Fariña.—El alto precio de las harinas, ha hecho que este artículo sea muy buscado, habiéndose realizado toda la que ha sido introducida.

Yerba Parnaguá.—Su poca estraccion para los rios y la campaña, ha paralizado bastante este artículo. Su existencia en plaza es abundante.

Referimos á los que se interesen á los precios que marcamos en nuestras últimas ventas.

MERCADERIAS.

Las transaciones de géneros, durante el mes, han sido regulares.

Las entradas de Ultramar han consistido en tres buques ingleses de Liverpool y uno frances, procedente del Havre, con regulares cargamentos. La plaza está abundante y se siente muy poca animacion para el próximo mes entrante.

Los depósitos de géneros ingleses van en mucho aumento, y hay una cantidad muy fuerte.

De géneros alemanes y franceses hay poca existencia en primera mano, pero mucha abundancia en las casas de menudeo, y puede decirse que no se carece de ningun artículo de ese ramo.

Los compradores de este mes han sido en general los de esta provincia, y muy pocos los de las provincias del interior. Los pagos buenos.

EXPORTACION.

La exportacion durante el mes ha sido reducida, pues poco se ha remitido para el interior a consecuencia del estado inseguro que presenta la política, para los especuladores. Las exportaciones para el esterior, han llevado el mismo rumbo por la escasez de frutos del pais.

Frutos del pais.

Las entradas de la campaña han sido muy reducidas durante el presente mes, y la de los rios interiores considerablemente menores que en el anterior. Los saladeristas se preparan á trabajar lo mas en grande que les sea posible, mas la escasez de haciendas, que segun la opinion general es grande, los limitará mucho en sus trabajos.

Cueros salados vacunos—Siguen muy escasos y buscados. Las ventas últimas por los de saladero, han alcanzado hasta 30¼ rls. plata por la pesada de los cueros que dan 60 lbs. unos con otros y ¾ mas por los que exedan de 63 ib. Los de matadero a 28 y medio rls. plata. Se han realizado contratos de cantidades fuertes para entregar hasta el mes de Enero próximo.

Cueros salados de Potro. Se han vendido varias partidas ya listas para entregar mas adelante. Los precios han sido de 7½ á 8 rls. plata.

Cueros Secos. Son solicitados para todos los mercados aunque no con gran interés. No obstante los de primera clase para Alemania, estan muy escasos, y muy vendibles. Se han efectuado trasaciones por cantidades de consideracion, de los de matadero á los precios entre 34 y 34¼ rls. plata la pesada.

Cerda. Está solicitada. Las últimas ventas se han hecho entre 20¼ y 25 rls. plata por la de Corrientes, Entre Rios y del Paraguay. Las de esta provincia por los precios que dejamos cotados.

Lana. Aunque aun no se ha recibido en plaza de la nueva cosecha, se nota que habrá interés por este artículo por todas sus clases. Se presume que los precios no declinarán de los que han tenido durante estos últimos meses.

Sebo. Es solicitado con interés, los precios últimos han variado entre 13 y 14 rls. plata arroba segun calidad. Se han hecho algunos contratos para entregarse hasta Enero próximo.

Grasa y aceite de Potro. Se ha vendido á 7¼ rls. plata. Se ha hecho igualmente contratos por fuertes cantidades para entregarse hasta Enero.

Carne. Para la Habana y el Brrsil. Continúa en demanda no hay pronta ninguna á consecuencia del estado flaco y alto precio del ganado. Las últimas ventas fueron á 46¼$ para la Habana, y 48 y 50$ para el Brasil. Se supone que no habrá ninguna beneficiada para el primer punto hasta de aqui un mes, y para el Brasil hasta el mes de Diciembre.

Trigo. La entrada de la campaña ha sido muy reducida. Partidas muy pequeñas se han recibido de las provincias. Casi todo el consumo se ha hecho de los graneros de depósito. El precio es de 180 á 260$ la fanega segun calidad.

Harina. La escasez ha hecho que los consumidores hayan acudido á los depósitos que al efecto se hallaban prevenidos por el gobierno, la que les ha sido entregada á los precios que indica el artículo 4º del acuerdo entre el Gobierno y los panaderos. Precio; del pais 43 á 46$ arroba. Mendoza 35 á 40$ arroba. N. América 40$ arroba.

DINERO A DESCUENTO.

A consecuencia de algunos rumores que han corrido sobre una próxima suspension de los descuentos del banco, los fondos se han mantenido entre ¾ y 1 por o/o de interés, á que se mantienen.

CAMBIOS....Sobre Inglaterra.... 65 hasta 65¼ sch.
Id. Francia....... 84 francos.
Id. Rio-Janeyro.. ¾ p. o/o premio.
Id. Montevideo... ¼ p. o/o descuento.
Id. Onzas de oro.. 269 á 271

ULTIMAS VENTAS.

Buenos Aires, Octubre 30 *de* 1852.

Octubre 1.º—Bergantin español *Romántico*, de Barcelona; 337 pipas, 31 medias, 30 cuartas vino tinto 576$ pipa; 420 garrafones aniz á 38$; 300 cajones jabon á 30$ arroba; 75 balas papel estraza á 4$ resma; 20 fardos esteras á 65$; 30 docenas felpudos á 65$; 20 sacos almendra mollar á 55$ arb.; 20 idem avellanas á 22$ arb.; 25 barriles alpiste á 25$ arroba; 150 barriles aceitunas á 25$; 20 cuarterolas vino dulce á 1200$ pipa; 20 cuñetes pimenton á 40$ arb.; 5 sacos aniz á 25$ arb.; 7 sacos cominos á 25$ arb.; 1000 botijuelas aceite á 27$.

Se hizo venta de: 250 cajas de 13 libras té perla, libra, 8$.

Del cargamento de la goleta sarda *Amable Angelita*: 41 cajones aceite en latas, arroba 66$; 30 barricas garbanzos, arroba 26$.

Barca francesa *Chasseur*, de Marcella: 441 pipas vino tinto, pipa, 505$; 100 cajones aceite á 60$; 50 idem agenjo á 100$. 50 idem licores á 55$.

Se vendieron: 1,500 arrobas yerba parnaguá, á elegir marcas, arroba 24$.

Idem 2.—Se realizaron 1,180 arrobas yerba parnaguá en sobornales marcas elegidas, arroba 23¼$.

Idem 4.—Se han vendido: 80 pipas caña de Bahia, resto del cargamento del *Amazona*, pipa 1000$.

Se vendieron: 300 barricas azucar de Pernambuco, el blanco á 30¼$, el terciado 22$.

Barca francesa *Maria*, de Burdeos; vendió su cargamento de 650 barricas vino tinto en fracciones á los precios de 390 hasta 420 $ la barrica.

Se han vendido 250 cajas de 13 libras te perla, libra 8 $.

Del cargamento de la *Sylvie Sophie* de Burdeos, se vendieron 150 barricas vino tinto á 380 $.

Se realizaron 100 tercios yerba paraguaya regular ar. 42 $.

Idem 5.—Del "Christhiam" del Rio Janeiro se fraccionaron 400 bolsas arroz regular á 20$.

Se vendieron 60 pipas caña de Pernambuco, pipa 1,900$.

Del "Manuel" de Málaga, 10 pipas vino dulce, pipa 1,100$; 200 cuarterolas vino de idem idem, pipa 1,20$.

Idem 6.—Del "Cornet" de Amsterdan 100 cajones velas esterinas de 1 arb., lib. 4½ $.

Del cargamento de la "Sylvie Sophie" de Burdeos 400 barricas vino tinto en lotes 380$; 100 cajones frontignan 40$; 95 dichos coñac 55$.

Del bergantin ingles "Leo" de Hamburgo, 400 damajuanas ginebra á 40$; 140 damajuanas de un galon ginebra 14$.

Se vendieron 14 cajones sardinas en medias cajas á 10$.

De depósito de plaza 136 barricas, 136 medias azucar blanca de Pernambuco, arb. 39½ $; 56 pipas y 35 medias vino tinto de Cette, pipa, 515$; 7 pipas caña 1,000$

Del cargamento del "Amethyst" de Hamburgo, 180 damajuanas de 1 galon con 1,200 libs. sebada inglesa, arb. 37$.

Del Bergantin hamburgues *Colombus*, de Hamburgo; 1,400 cajones, 800 canastos ginebra, docena 40$.

Idem 7.—De depósito de plaza: 400 barricas azucar refinada de Hamburgo, arroba 37½$.

Del cargamento del *Alphée*, de Burdeos; 20 barricas vino tinto 380$.

Se vendieron: 50 bolsas café regular, quintal 160$.

Idem 8.—De depósito de plaza 80 cuartas vinagre frances pipa 580 $.

Del cargamento del bergantin frances *Louise*, de Cette 200 pipas vino tinto en fracciones 250 $.

Se vendieron del *Condor* 300 bolsas fariña arroba 11 $.

Id.—Del cargamento del bergantin sardo *Annibal* de Génova; 445 cajones vino frontiñan, 40$; 490 dichos aceite de Nice 50 $; 250 dichos fideos surtidos 60$; 40 cuartas aceite arroba 60 $; 1,018 resmas papel estraza grande 19$; 1,240 dichas medio 10$; 50 rollos almendra dura arroba 30$; 2 cajones y 30 damajuanas idem pelada arroba 100$.

Idem 9.—Del bergantin *Maria* del Janeiro, 185 pipas; 10 medias vino tinto pipa portuguesa calidad superior 580 $.

Idem 9.—Bergantin oriental *Matilde*, de la isla de Sal; 100 moyes abordo fanega 9/8 reales fuertes.

Idem 9.—De la fragata *Margarita*, del Havre; 7,000 baldosas abordo millar 20$.

Octubre 11.—Del *Serafin*, de Barcelona; 360 resmas papel balanza á 48$.

Se vendieron 1,500 arrobas yerba parnaguá al contado; arroba 22¼ $.

Idem 12.—De la polacra española *Daria*, de Cádiz; 20 pipas aguardiente fuente, pipa 2,280 $; 10 barriles alpiste, arroba 23 $; 12 sacos garbanzos, arroba 28 $; 25 cuñetes pimenton arroba 45 $; 40 cajones fideos arroba 60 $.

Se vendieron 18 pipas aguardiente de 34º y anis de 28º español pipa 2,300$.

Se hizo venta de 130 bolsas arroz del Piamonte arroba 21$; 110 barricas arroz superior del Brasil arroba 22$.

Idem 13.—Barca francesa *Soleil*, de Cette; 496 pipas, 90 medias, 40 cuartas vino tinto pipa 526$; 15 pipas aguardiente fuerte pipa 2,100$; 10 cajones bermuth á 80$; 90 cajones licores á 55$; 100 id. frontignan á 40$; 30 id. aceite á 64$.

Bergantin español *Serafin*, de Barcelona; 225 pipas vino tinto pipa 570$; 25 dichas aguardiente fuerte pipa 2,300$; 795 botijuelas aceite á 27$.

Barca española *Nueva Casimira*, de Barcelona y Málaga; 268 pipas, 34 medias, 32 cuartas vino tinto pipa 570$; 5 pipas 10 medias, 12 cuartas aguardiente anisado de 28º pipa 2,300$; 150 cuarterolas vino de Málaga dulce y seco pipa 1,150$ 30 cuarterolas aceite arroba 60$; 335 ceretes higos á 22$; 22 pipas aguardiente 31º pipa 2,300$; 36 balas papel balanza resma 43$; 1,000 cajones pasas de uba á 38$ 200 cajones ciruelas á 38$.

Idem 14.—Del *Belizario*, de Parnaguá; 600 sobornales y 300 tercios yerba Parnaguá marcas acreditadas arroba 23 $.

Se vendieron 100 cajones quesos de Holanda, uno 10$.

Idem 15.—Del bergantin *Federico Ernesto* de Hamburgo 1,500 cajones de una docena, 200 frasqueras de 1 docena, 100 dichos grandes, 700 damajuanas de 3 galones Ginebra á 40$, 15 pipas espíritu de 35º á 2,000$, 150 cuñetes almidon de 2 arrobas á 40$ arroba, 25 cajones quesos de 2 docenas á 10$ uno.

Octubre 18.—Del cargamento del *Anibal*, de Génova; 100 cajones agenjo 100$; 100 dichos bermuth 85$; 100 dichos coñac 62$.

De la barca *Melinca*, de Cádiz; 108 sacos garbanzos arroba, 28$.

Del cargamento del bergantin sardo *Eliza* de Genova; 177 pipas, 10 medias vino tinto pipa, 525$.

Del bergantin brasilero *Anibal*, de Pernambuco; 1,200 barricas azucar el blanco arroba, 30, 27 y 25$; segun calidad el terciado arroba, 21½$.

Se vendieron: 1,000 arrobas yerba parnaguá arroba, 23½$.

De la polacra española *Rosario*, de la Habana; 100 cajas azucar blanco arroba, 32$; 300 dichas terciada arroba, 25½$; 100 dichas rubia arroba, 20$.

Idem 20.—De depósito de plaza; se vendieron: 60 barricas azucar refinada inferior arroba, 37½$.

Del bergantin danes *Sophia Elizabeth*, de Hamburgo; 120 barricas azucar refinada arroba, 38$.

De la barca polacra francesa *Bauari*, de Marsella; se vendió abordo la cajoneria por cuenta de espedicion, á los precios siguientes: 200 cajones aceite plagnol 51$; 50 dichos frontignan 31$; 25 dichos kirch 65$; 25 dichos agenjo 59$; 10 sacos almendras sin cascara arroba, 70$; 10 idem cominos arroba, 33$; el vino tinto 200 pipas no ha pedido precios, vá a depósito.

Idem 21.—Algunos pequeños lotes de yerba parnaguá marcas acreditadas, se han vendido arroba, 24$.

Idem.—Se vendieron: 800 bolsas fariña regular arroba, 10$.

De depósito de plaza; 1,200 cajones vino tinto de Burdeos 38$.

Idem 25.—Del bergantin español *Eolo*, de Barcelona y Malaga; 270 pipas, 60 medias vino tinto pipa. 600$; 200 garrafones anis y 100 aguardiente á 37$; 100 cajas jabon á 30$; 25 balas papel estraza á 4$; 500 botijuelas aceite, 26$; 400 cajas y 200 medias pasas de uva á 38$; 50 dichas ciruelas 38$; 25 sacos garbanzos 28$.

Del bergantin frances *Alphée* de Burdeos; 120 barricas vino tinto de Burdeos 385$; 70 cajones encurtidos 30$; 20 dichos mostaza 25$.

Idem 26.—Se vendieron: 200 bolsas fariña á 10$.

Se hizo venta de: 200 frasqueras ginebra de holanda a 47$.

Exportacion de frutos del pais desde el 30 de Septiembre hasta el 30 de Octubre.

CERRÓ REGISTRO.	DESTINO.	CLASE.	NACION.	NOMBRE.	CUEROS vacunos secos.	CUEROS vacunos salados.	CUEROS de carnero fardos.	CUEROS de nutria	CUEROS de caballo secos y salados	LANA. fardos.	LANA. bolsas. y chiguas.	CRIN. fardos.	CRIN. bolsas y chiguas.	GARRAS. fardos.	SEBO. pipas.	SEBO. cajones.	TASAJO. quintales	ASTAS.	TABACO petacas.	HUESOS. millares.	HUESOS. toneladas.	CENIZA. toneladas.
Sept'bre 30	Brasil.	berg.	brasilero.	*Ana Feliz*	80												2564					
— 30	New-York.	barca	prusiano.	*Bessel*	3304	4904				211		10	3		100							
Octubre 1º	Idem.	berg.	danes.	*Ocean*	5783					61	26		47		46			4000				
— 1	Cette.	barca.	francesa.	*Henry et L'sc.*					529	340					42			7700				
— 1	Pern'buco.	berg.	brasilero.	*D'que da T'ra*	9												2700	2600				
— 2	Habana.	polac.	española	*Merced*													3882					
— 5	Inglaterra.	ber. g.	hanov'no.	*Cato*	9811	500																
— 5	Amberes.	berg.	danes.	*Dorothea*	11170	1436												6000				
— 5	Brasil.	polac.	nacional.	*Bella Union*													720					
— 5	Rio Janeiro	berg.	brasilero.	*Confianza*	44										61		2500	1500				
— 5	Londres.	ber. g.	ingles	*Arab*		2300			4432	4		41	3	3	200						18	
— 5	Valparayso	berg.	lubeques.	*H'ch. Gustaw*												2078						
— 6	Liverpool.	id.	ingles	*Brasilian*																		357
— 7	Habana.	id.	español	*Francisco*													4774					
— 9	Brasil.	id.	brasilero.	*Pallas*	150												3350					
— 11	Habana.	goleta	española	*Draka*	75												3665					
— 11	Inglaterra.	berg.	ingles.	*Galatea*		8064												25000		23000		
— 12	Boston.	barca	americana	*Chicora*	2420				3550	320								16280				
— 15	Habana.	id.	española	*Merceditas*	50					8							4592					
— 15	Amberes.	berg.	hamburg.	*George Alois*	9070	4593				97		2						5000				
— 15	Brasil.	id.	brasilero.	*Navegante*													3422					
— 16	Liverpool.	goleta	inglesa	*Propontis*						174		9			149			73000				157
— 19	Rio Janeiro	berg.	portugues	*Improviso*											155	91	890					
— 22	Habana.	polac.	española.	*Silencio*													3526					
— 22	Idem.	barca	idem	*Carmencita*	31												5002					
— 23	Liverpool.	goleta	inglesa	*Spirit*						141		27		3	50			6000			85	
— 25	Rio Janeiro	barca.	americana	*O. J. Chafee*											163							
— 26	Inglaterra.	berg.	ingles.	*Pearl*		7119									130			20000				
— 27	Rio Janeiro	id.	brasilero.	*Sorpresa*	86												2440					
— 27	Brasil.	id.	bremense.	*Edelguide*					106								3454					
— 29	Brasil.	id.	sardo.	*El Plata*	70			1							285½		3600			25000		
— 29	Inglaterra.	barca.	inglesa.	*Melody*		5542																
— 30	Salem.	id.	americana	*Argentina*	13475	496																
					53628	35954	—	1	8411	1349	25	89	53	6	1385½	2169	51081	166420	—	48000	103	514

Núm. 5.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR

DE LA REDACCION COMERCIAL DEL *NACIONAL*.

Buenos-Ayres, Octubre 30 de 1852.

IMPORTACION.

IMPORTACION. Los precios so con derechos pagos.	IMPORTATION. Prix, avec les droits aquittés.	IMPORTS. Prices, duty paid.	POR	D'CHOS. POR 0/0.	MO'DA C'TE.	OBSERVACIONES.
Aceite de olivo en casco, españ.	Huile d'olive d'Espagne en barils.	Olive oil Spanish, in casks	arroba	28	60	*Ultima venta.*
Id. " en botijuelas de 5 en 2 arrobas.	Id. id. id. en potiches 2/5 arrobe.	Do. " in jars, 2/5 arrobe.	—	—	22	*No hay.*
Id. " de 12 lb.	Id. id. id. id. de 12 livres.	Do. " " 12 lbs.	—	—	25	*Ultima venta.*
Id. " en c'cos genoves.	Id. id. de Gênes en barils	Do. Genoese, in casks	—	—	62	*Vendible.*
Id. " en botellas refinado	Id. id. raffiné en bouteillés.	Do. " refined in bottles.	docena	—	50	*Ultima venta.*
Id. " en " frances "	Id. id. de France id. id.	Do. French " "	—	—	64	*No hay.*
Id. de linaza	Id. de lin	Linsed oil	galon	19	12	*Vendible.*
Aceitunas sevillanas, en barriles	Olives de Séville en barils	Olives (Seville) in barrels	uno	28	30	*No hay.*
Id. malag'ñas en barles	Id. de Malaga en barils	Do. (Malaga) "	—	—	25	*Vendible.*
Aguard. de España de 34 á 35º	Eau de vie d'Espag. de 34 á 35 deg.	Brandy Spanish 34 to 35 degrees.	pipa	39	2300	*No hay.*
Id. " anisado de 28º	Id. id. anisée de 28 id.	Do. " aniseed 28 "	—	—	2300	*Idem.*
Id. " de 19º en damajuanas	Id. id. de 19 en damejeannes.	Do. " " 19 deg. in demij.	una	—	37	*Ultima venta.*
Id. de papas Baltico de 34 á 35 grados	Id. de pom. de terre de la Balt. de 34 á 35 deg.	Do. from the Baltic 34 to 35 degrees.	pipa	—	2000	*Idem.*
Id. de Francia de 34 á 35 gr.	Id. de France de 34 á 35 degrés	Do. French 34 to 35 degrees	—	—	2100	*Idem.*
Id. de caña de Habana, 19 á 20 grados	Id. de canne de la Havane de 19 á 20 degrés.	Do. Caña Havana, 19 to 20 degrees.	—	—	1000	*No hay.*
Id. " " en dam.	Id. id. id. en damejeannes.	Do. " " in demij.	una	—	45	*Idem.*
Id. del Janeiro de 19 á 20 gr.	Id. de Rio Janeiro de 19 á 20º	Do. Rio Janeiro 19 to 20 degrees	pipa	—	1050	*En demanda.*
Id. de Bahia y Pernam. 19 á 20 grados	Id. id. de Bahia et Pernam. 19 á 20 degré	Do. Bahia y Pernambuco 19 to 20 degrees.	—	—	1050	*Idem.*
Id. de Norte América	Id. des Etats Unis	Do. North America	—	—	1150	*No hay.*
Almendra mollar	Amandes de la reine	Almonds soft shell	arroba	28	55	*Idem.*
Id. Esperanza sin casc.	Id. espérance	Do. Esperanza	—	—	100	*Ult. venta y escaso,*
Almidon de trigo	Amidon	Starch	—	—	10	*Idem. idem.*
Arroz de Carolina	Riz de la Caroline	Rice, Carolina	—	12	26	*Escaso.*
Id. del Brasil	Id. du Brésil	Do. Brazil	—	—	20	*Ultima venta.*
Id. del Piamonte	Id. du Piémont	Do. Piedmonte	—	—	21	*Idem.*
Azucar de pilon	Sucre en pains	Sugar, loaf	—	28	36	*Moroso.*
Id. refinada molida	Id. raffiné moulu	Do. crushed refined	—	—	38	*Ultima venta.*
Id. de la Habana blanca	Id. de la Havane blanc	Do. white Havana	—	—	32	*No hay.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. brown	—	—	25	*Idem.*
Id. del Janeiro blanca	Id. de Rio Janeiro blanc	Do. Rio Janeiro white	—	—	28	*Hay surtido.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. " brown	—	—	21	*Idem.*
Id. " rubia	Id. id. brun	Do. " dark brown	—	—	18	*Idem.*
Id. Santos y Pernambuco bca.	Id. de Santos et Fernamb. blanc	Do. Santos & Pernamb. white	—	—	30	*Idem.*
Id. " terciada	Id. id. id. jaune	Do. " " brown	—	—	22	*Idem.*
Id. Bahia, blanca	Id. de Bahia blanc	Do. Bahia, white	—	—	26	*Moroso.*
Id. " terciada	Id. id. jaune	Do. " brown	—	—	20	*Idem.*
Id. " rubia	Id. id. brun	Do. " dark brown	—	—	18	*Idem.*
Bacalao en tambores, de 5 arbs.	Morue en barils de 5 arrobes	Codfish in drums of 125 lbs.	uno	—	55	*Idem.*
Cacao de Guayaquil	Cacao de Guyaquil	Cocoa Guayaquil	quintal	—	110	*Idem.*
Café de la Habana	Café de la Havane	Coffee, Havana	—	—	200	*No hay.*
Id. del Brasil	Id. du Brésil	Do. Brazil	—	—	160	*Vendible.*
Carbon fósil en piedra	Charbon de terre (prix á bord)	Coal, on board	tonelada	5	8½$ fuertes	*Idem.*
Cera en pasta de la Habana	Cire de la Havane en pains	Wax Havana, in cakes	libra	19	10	*Idem.*
Cerveza inglesa en botellas	Bière d'Angleterre en bouteilles	Ale English in bottles	docena	54	55	*Idem.*
Id. de Alemania	Id. d'Allemagne en id.	Do. German	—	—	35	*Moroso.*
Cigarros de la Habana Regalia	Cigarres de la Havane, Regalia	Cigars Havana, Regalia	mil	—	725	*Vendible.*
Id. " ½ regalia	Id. id. ½ regalia	Do. " ½ Regalia	—	—	500	*Idem.*
Id. " comunes	Id. id. ordinaires	Do. " ordinary size	—	—	300	*Moroso.*
Ciruelas de Málaga en cajones	Prunes de Malaga en caisses	Prunes Malaga, in boxes	uno	28	38	*Ultima venta.*
Damajuanas vacias de 4 á 5 gals	Damejeannes vides de 4 á 5 galls.	Demijohns empty, 4 to 5 gallons	una	19	8	*Vendible.*
Encurtidos franceses en frascos	Saulisons de France en flacons	Pickles French, in bottles	docena	28	25	*Hay surtido.*
Esteras de esparto de España	Nattes de jones d'Espagne	Matting Spanish	pieza	19	65	*Ultima venta.*
Fariña de Pao, fina	Farine de Mandioc fine	Fariña de Pao, fine	arroba	28	10	*Vendible.*
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do. " common	—	—	9	*Idem.*
Felpudos	Nattes peluchées d'Espagne	Mats Spanish	docena	19	65	*Idem.*
Fideos surtidos de Génova	Vermicelle de Gênes asorti	Vermicelli asorted Genoese	arroba	54	60	*Ultima venta y escaso.*
Garbanzos de España	Pois chichés d'Espagne	Beans (garbanzos) Spanish	—	28	28	*Idem.*
Id. de Génova	Id. id. de Gênes	Do. — Genoese	—	—	25	*Idem.*
Id. de Chile	Id. id. du Chili	Do. — Chilian	—	—	20	*Idem.*
Ginebra en pp., 19 á 20 gr. con 128 galones.	Genièvre, pipe de 128 gallons de 19 á 20 degrés.	Gin in puncheons 128 gallons 19 to 20 degrees	pipa	39	1100	*Idem.*
Id. en damajuanas de 1 gal.	Id. en damejeanne de 1 gallon	Do. in demijohns, 1 gallon	una	—	14	*Idem.*
Id. " de 2½ "	Id. id. de 2½ id.	Do. " " 2½ "	—	—	40	*Ultima venta.*
Id. " de 4 "	Id. id. de 4 id.	Do. " " 4 "	—	—	45	*No hay.*
Id. en cajones, canastos y frasqueras, surtidos	Id. en caisses, paniers et cantines assorties.	Do. in boxes, hampers & small cases assorted.	docena	—	40	*Ultima venta*
Harina de Norte América	Farine des Etats Unis	Flour, United States	á bordo	20rs. pta.	7 $ p. f.	*Nominal.*
Id. de San Juan y Mendoza	Id. de Saint-Jean et Mendoce	Do. San Juan & Mendoza	arroba	4	30	*Idem.*
Jabon de España	Savon d'Espagne	Soap Spanish	—	19	30	*Ultima venta*
Id. de Marsella	Id. de Marseilles	Do. Marseilles	—	—	28	*Idem.*
Id. de Norte América	Id. des Etats Unis	Do. United States	cajon	—	21	*Idem.*
Jamones de Westfalia	Jambons de Westphalie	Hams Westphalia	libra	28	2½	*Hay surtido.*
Id. ingleses	Id. d'Angleterre	Do. English	—	—	2	*Id. id.*
Id. Norte América	Id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	1½	*Id. id.*
Jarcia de Manila	Cordage de Manille	Cordage, Manila	quintal	—	200	*Vendible.*
Id. de Rusia	Id. de Russie	Do. Rusian	—	—	150	*Idem.*
Licores franc. stdos. en botellas	Liqueurs de France assor. en bout.	Liqueures, French, assort. in bott.	docena	39	50	*Escaso.*
Id. de Mallorca	Id. de Majorque	Do. Mallorca	—	—	30	*Moroso.*
Madera de pino de Suecia y Prusia	Bois de sapin de Suède et Prusse	Lumber, Swedish & Prusian pine	pie	19	5	*Vendible.*
Id. " americano	Id. id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	4	*Idem.*
Naipes finos españoles	Cartes á jouer d'Espagne fines	Playing cards, Spanish fine	docena	—	22	*Idem.*
Id. finos alemanes	Id. id. d'Allemagne fines	Do. " German "	gruesa	—	120	*Idem.*
Id. finos genoveses	Id. id. de Gênes fines	Do. " Genoese "	—	—	100	*Idem.*
Id. finos franceses	Id. id. de France fines	Do. " French "	—	—	110	*Idem.*
Nueces	Noix	Nuts	arroba	28	30	*Idem.*
Orejones con carozo en cajas	Pêches séches avec noyaux en c.	Dried peach, with the stones in b.	—	4	14	*Idem.*
Id. sin carozo cortados	Id. sans id. en morc.	Do. " without	—	—	22	*Idem.*
Id. en panes	Id. id. en pains	Do. " in cakes	—	—	25½	*Idem.*
Pabilo ingles	Coton á mèches d'Angleterre	Candlewick, English	—	—	100	*Idem.*
Id. de Norte América	Id. id. des Etats Unis	Do. United States	—	—	90	*Ultima venta.*
Papel florete español de hilo	Papier d'Espagne florette	Paper, Spanish, florete	resma	19	30	*Vendible.*
Id. ½ "	Id. id. ½ florette	Do. " ½ "	—	—	22 á 23	*Moroso.*
Id. de hilo " para cig'illos	Id. id. á cigarres	Do. " linen for cigars	—	—	45	*No hay.*
Id. florete genoves	Id. de Gênes florette	Do. Genoese, florete	—	—	21	*Ultima venta.*
Id. ½ "	Id. id. ½ florette	Do. " ½ "	—	—	15	*Id. id.*
Papel estraza marca mayor	Id. gris grande dimension	Do. for wrapping, large size	—	19	19	*Id. id.*
Id. " mediano	Id. id. moyenne id.	Do. " medium size	—	—	10	*Id. id.*
Id. " chico	Id. id. petite id.	Do. " small size	—	—	7	*Id. id.*
Id. " catalan	Id. id. de Catalogne	Do. Catalan for wrapping	—	—	4	*Id. id.*

IMPORTACION.

IMPORTACION. Los precios son con d'chos pagos.	IMPORTATION. Prix avec les droits acquittés.	IMPORTS. Prices, duty paid.	POR	D'CHOS. POR 0/0.	MO'DA C'TE.	OBSERVACIONES.
Pasas de uva m'catel de Malaga	Raisins de Malaga muscat	Raisins muscatel, Malaga	cajon	30	38	*Ult. venta.*
Id. de higo "	Figues de Malaga	Figs, Malaga	—	—	32	*No hay.*
Pimienta negra	Poivre noir	Peper black	—	28	50	*Idem.*
Pimenton picante ½ / Id. dulce ½ — 2@ en barril	Piment piquant ½ / Id. doux ½ — en bar. de 2ar.	Do. cayenne ½ / Do. sweet ½ — bls. of 50 pound	arroba	—	45	*Vendible.*
Quesos de Holanda, grandes	Fromages de Holande grands	Cheese large, Dutch	libra	39	3	*Idem.*
Id. " redondos	Id. id. ronds	Do. rounds "	uno	—	10	*Idem.*
Sal de C. Verde (precio abordo)	Sel du Cap Vert (prix á bord)	Salt Cape Verds (on board)	fanega	1 $ p. f.	8 r. pl.	*Idem.*
Id. de Cádiz y Lisboa (id. id.)	Id. de Cadix et Lisbonne, id.	Do. Cadiz and Lisbon "	—	—	8½ r. pl.	*Idem.*
Suelas del Paraguay ó Corrientes	Cuirs tannés (semelles) du Paraguay ou Corrientes	Tanned hides, Paraguay and Corrientes	una	4	4 $ pl.	*Idem.*
Id. Tucumanas	Id. id. id. de Tucuman	Do. " Tucuman	—	—	4 $ pl.	*Idem.*
Tabaco negro del Janeiro	Tabac noir de Rio Janeiro	Tobacco black, Rio Janeiro	arroba	39	60	*Abundante.*
Id. " de Santos	Id. id. de Santos	Do. " Santos	—	—	50	*Id.*
Id. de hoja de la Habana	Id. de la Havane	Do. leaf, Havana	—	—	80	*No hay.*
Id. " del Paraguay	Id. du Paraguay	Do. " Paraguay	—	—	28	*Vendible.*
Id. de mascar	Id. pour macher	Do. chewing	—	—	120	*Idem.*
Té Perla	Thé perle	Tea green, perla	libra	28	8	*Idem.*
Id. Imperial	Id. impérial	Do. " imperial	—	—	7	*Idem.*
Id. Negro en paquetes de ¼ lb.	Id. noir en paquets de ¼ livre	Do. black in ¼ lb. packages	—	—	5	*Idem.*
Trigo superior	Froment supérieur	Wheat superior	fanega	libre	200	*Idem.*
Id. regular	Id. ordinaire	Do. ordinary	—	—	170	*Idem.*
Velas de esp'ma de 4, 5 y 6 en lb.	Bougies blanc de baleine	Candles sperm fours to sixes	libra	28	8	*Idem.*
Id. de Estearinas	Id. Estéarine	Do. composition, stearine	—	—	4	*Idem.*
Vinagre frances refinado	Vinaigre de France raffiné	Vinegar, French refined	pipa	39	580	*Ultima venta.*
Id. español	Id. d'Espagne	Do. Spanish	—	—	600	*No hay.*
Vino tinto de Tarragona super.	Vin rouge de Tarragone 1re. qual.	Wine Tarragona, superior	—	—	600	*Ultima venta.*
Id. " regular	Id. Id. id. 2me. qualité.	Do. " medium	—	—	580	*Vendible.*
Id. " de Marsella	Id. id. de Marseilles	Do. Marseilles	—	—	520	*No hay.*
Id. " de Cette y Sicilia	Id. id. de Cette et Sicille	Do. Cette and Sicily	—	—	530	*Vendible.*
Id. de Burdeos superior	Id. de Bordeaux 1re. qualité	Do. Bordeaux first quality	—	—	850	*No hay.*
Id. " regular	Id. id. 2me. qualité	Do. " second	—	—	760	*Idem.*
Id. " Façon en cascos	Id. id. façon en barriques	Do. " façon	—	—	600	*Idem.*
Id. " superior embot.	Id. id. en bout. 1re. qualité	Do. " superior in bottl.	—	—	42	*Idem.*
Id. " regular "	Id. id. id. 2me. id.	Do. " second quality	—	—	38	*Vendible.*
Id. " Sauterne "	Id. de Sauterne en bouteilles	Do. Sauterne in bottles	—	—	38	*Idem.*
Id. Málaga dulce y seco	Id. de Malaga doux et sec	Do. Sweet Malaga	—	—	11 50	*Ult. venta y muy escaso.*
Id. Frontignan	Id. de Frontignan	Do. White	cajon	—	38	*Vendible.*
Id. Champagne	Id. de Champagne	Do. Frontignan	—	—	90	*Moroso.*
Yerba paraguaya	Herbe maté du Paraguay	Yerba mate, Paraguay	arroba	10	44	*Ultima venta.*
Id. de Parnaguá	Id. de Parnagua	Do. " Parnagua	—	—	23	*Vendible.*

EXPORTACION.

FRUTOS DEL PAIS.	PRODUITS DU PAIS.	PRODUCE.	POR	D'CHOS.	MO'DA C'TE.	EXISTENCIAS.
Astas de novillo	Cornes de bœuf	Horns Ox	millar	4	850 á 1000	*Escasa.*
Id. de vaca	Id. de vache	Do. Cow	—	—	230 á 250	*Idem.*
Id. mezcladas	Id. mêlées	Do. mixed	—	—	400 á 700	*Idem.*
Caracues y canillas	Os mêlés	Bones	—	1	70 á 95	*Idem.*
Carne tasajo	Viande salée (tasajo)	Jerk Beef	quintal	—	45	*Idem.*
Cerda buena m'cla de B. Ayres	Crin bon mélange de B. Ayres	Horse hair Buenos Ayres mixed	arroba	4	48 á 56	*Regular.*
Id. larga, de 24 á 34 puldas	Id. long de 24 á 34 pouces	Do. " long 24—34 inch	—	—	110 á 120	*Idem.*
Id. corta	Id. court	Do. " short	—	—	42 á 43	*Regular.*
Id. blanca larga	Id. blanc	Do. " white	—	—	140 á 150	*Escasa.*
Id. de Entre Rios, peso bruto	Id. d'Entre Rios, poid brut	Do. " E. Rios dead weight	—	—	22 á 24 r. pl.	*Idem.*
Id. de Corrientes	Id. de Corrientes	Do. " Corrientes	—	—	20 á 21 r. pl.	*Idem.*
Cueros de novillos sdos. de 60 lbs.	Cuirs de bœuf salés de 60 livres	Hides, ox, salted 60 lbs	pesada	1 p. uno	29 á 30 r. pl.	*Muy escasos.*
Id. de vaca " de 54 lbs.	Id. de vache id. de 54 id.	Do. cow, 54 lbs.	—	—	25½ á 26 r. pl.	*Idem.*
Id. de potro "	Id. de cheval id	Do. horse	—	—	7½ á 8 r. pl.	*Regular.*
Id. vacunos secos angostos de 28 lbs. de campo	Id. de bœuf secs étroits de 28 livres de la campagne.	Do. dry campo narrow 28 lbs.	—	—	32½ á 33½ r. pl.	*Masque regular.*
Id. de la m'ma clase, de mat°	Id. de la même classe d'abatoir	Do. " matadero "	—	—	34 á 34½ r. pl.	*Escasos.*
Id. de vaca de 22 lbs	Id. de vache de 22 livres	Do. cow " 22 lbs	—	—	33½ á 34 r. pl.	*Idem.*
Id. para España de 23 lbs.	Id. pour l'Espagne	Do. for Spain, 23 lbs	—	—	32½ á 33 r. pl.	*Regular.*
Id. para Estados Unidos	Id. pour les Etats Unis	Do. for the United States	—	—	31½ á 32 r. pl.	*Idem.*
Id. para Génova	Id. pour Gênes	Do. for Genoa	—	—	23 á 32 r. pl.	*Abundan.*
Id. de bajo peso, 15 lbs.	Id. de bas poid, 15 livres	Do. of low weight 15 lbs.	—	—	32½ á 33 r. pl.	*Escasos.*
Id. de becerro	Id. de veau	Do. calfskins	—	—	33 á 34 r. pl.	*Idem.*
Id. de potro	Id. de cheval	Do. horse	uno	—	6 á 6½ r. pl.	*Abundan.*
Id. sin clasificar de 26 á 28 lb.	Id. sans clasification de 26 á 28 l.	Do. without calification	—	—	29 á 32 r. pl.	*Idem.*
Id. venado	Peaux de cerf	Dearskins	docena	4	24 á 25	*Escasos.*
Id. de carnero, sucio ½ y ½	Id. de mouton sales ½ et ½	Sheepskins ½ and ½ dirty	—	libre	50 á 56	*Abundan.*
Id. " creollos	Id. id. créoles	Do. créole	—	—	41 á 46	*Idem.*
Id. " lavados ½ y ½	Id. id. lavées ½ et ½	Do. washed ½ and ½	30 libras	—	55 á 60	*Idem.*
Id. " finos	Id. id. fines	Do. fine	—	—	65 á 70	*Idem.*
Id. " creollos	Id. id. créoles	Do. créole	—	—	45 á 47	*Idem.*
Garras enfardeladas		Hides cuttings (garras) baled	quintal	—	34 á 38	*Regular.*
Lana mestiza fina sucia	Laine métis fine sale	Wool, fine mestizo dirty	arroba	—	40 á 45	*Idem.*
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do. " middling	—	—	28 á 38	*Idem.*
Id. creolla	Id. créole	Do. creole dirty	—	—	20 á 21	*Idem.*
Id. mestiza fina lavada	Id. métis fine lavée	Do. fine mestizo washed	—	—		*No hay.*
Id. " regular	Id. id. ordinaire	Do. " midling	—	—		*Idem.*
Id. creolla lavada	Id. créole lavée	Do. creole washed	—	—	32 á 36	*Escasa.*
Id. de Entre Rios, peso neto	Id. d'Entre-Rios, poid net	Do. Entre Rios dead weight	—	—	23 á 24 rs. pl.	*Idem.*
Id. del Rosario	Id. du Rosaire	Do. Rosario	—	—	20 á 22 rs pl.	*Idem.*
Id de la Banda Oriental	Id. de la Bande Orientale	Do. Banda Oriental	—	—	18 á 21 rs. pl.	*Idem.*
Id. de Córdoba, lavada	Id. de Cordova lavée	Do. Cordoba, washed	—	—	29 á 29½ r. pl.	*Idem.*
Id. " sucia	Id. id. sale	Do. " dirty	—	—		*No hay.*
Plumas de avestruz (tejidas)	Plumes d'autruche	Ostrich feathers	libra	4	5½ á 6	*Regular.*
Sebo puro en cajones	Suif pur en caisses	Tallow, pure, in boxes	arroba	libre	29 á 30	*Idem.*
Id. " en pipas	Id. en pipes	Do. in casks	—	—	26 á 27	*Escaso.*
Id. con grasa	Id. avec de la graisse	Do. withgrease	—	—	26 á 26½	*Idem.*
Id. pisado en barricas	Id. foulé en borriques	Do. raw	—	—	20 á 20½	*Idem.*
Id. derretido	Id. fondu	Do. melted	—	—	26 á 27	*Idem.*

PILOTAGE.

Barcos que calen 10 pies de Burgos pagan 40 pesos fuertes.—Idem 11, 50 idem.—Idem 12, 60 idem.—Idem 13, 70 id.—Idem 14, 90 idem.—Idem 15, 110 idem.—Idem 16, 130 idem.—Idem 17, 150 idem.—Idem 18, 180 idem.—Idem 19, 210 idem.—Idem 20, 240 idem.—Idem 21, 260 idem.

100 pies ingleses igual á 109 de Burgos; 100 pies franceses igual á 115 de Burgos; 100 pies noruegos igual á 112 de Burgos, y 100 pies suecos igual á 106 de Burgos. Un palmo igual á 9 2/5 pulgadas españolas.

Todos los barcos, aceptuando los paquetes, si necesitan un piloto para entrar en balizas interiores pagan 200 pesos moneda corriente. A su salida, tomen ó no piloto, deben pagar 200 pesos moneda corriente. El barco que entrare en balizas interiores sin piloto, y quisiere ser fondeado, ó cambiar su fondeadero, pagará 100 pesos moneda corriente.

Se desea comprar un terreno por las inmediaciones de la Concepcion, que no pase de diez mil ps., el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Buen Orden frente al n. 226, al lado de la barraca del Sr. Imbalde. o29 3p

Se vende una volanta con vidrieras muy fuerte, hecha en el pais, de huella, vuelta entera y monturas para 2 caballos; para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 108. o29—3p.

Mucamas—Se precisan dos que entiendan algo de planchar y coser, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 108, con informes de su comportacion. o29 3p

Cocinera—Se necesita una que pueda presentar recomendaciones de buen juicio y honradez. Ocúrrase á la casa calle de San Martin núm. 166. 29-4p.

Urgente.—Se desea hablar antes de la salida del Paquete Ingles, si ello es posible, con D. Martin Iriburnegaray y su hermana casada con D. Juan Atbary, para participarle un asunto de mayor interes. Ocurran al Colegio del Plata, calle Santa Clara No. 169. o29 3p

Se venden dos casas en la calle de Mayo Nros. 183 y 185 una con 5 piezas, cocina, dispensa y demas oficinas, y la otra con 4 piezas, cocina dispensa y demas oficinas. Para tratar ocúrrase á las indicadas: por la mañana desde las 7 hasta las 10 y á la tarde desde las 4 hasta las 6). o29 3p

Al comercio—La sociedad que existia en esta plaza del negocio de panaderia situada calle Sta. Clara núm. 92, entre los Sres. J. Maria Manvesin, J. Sarrabay Rouse y Bautista Fort, ha sido disuelta en esta fecha quedando á responder de las cuentas activas y pasivas los SS. Manvesin y Vicentin Lavenelle únicos socios en dho. establecimiento.
Fort—Manvezin—Sarrabay Rouse. o29—3p.

Ayer 28 en el paseo á Palermo se ha perdido un prendedor de brillantes chico, el que lo haya encontrado y quiera volverlo á su dueño, será gratificado; calle de la Piedad No. 231. o29 3p

En la plaza de Monserrat núm. 272, en la tienda de barberia de Luis Biafort, se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas de superior calidad; se venden por menor 6 pesos una, y por mayor se darán á un precio el mas equitativo posible; tambien se aplica á 6 pesos cada una. o29—5p

Colecturia General.

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al capitan de la goleta inglesa *Ranny*, para que comparezca en esta colecturia dentro del término de ocho dias, á prestar declaracion, bajo del concepto que de no verificarlo dentro del término que se le prefija, contado desde esta fecha, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
o29 3g *Gazcon.*

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al capitan del bergantin ingles *Glencoe* ó quien lo represente, para que comparezca en esta Colecturia á prestar declaracion bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.
o29 3g *Gazcon.*

Sirvienta—Se precisa una, y otra cocinera calle de la Defensa núm. 70. o29—5p.

Ama de leche—Se ofrece una italiana recien parida y sana que dará buenos informes; ocúrrase á la calle de Chile núm. 164. o29—3p.

Se necesita un oficial de obra fina. En la tienda boteria que hace cruz con los altos de Puyderron. o29 3p

Maestro confitero—Se necesita uno que sepa desempeñar su obligacion en la confiteria de la Libertad calle de la Defensa núm. 42. o29—10p

Cocinera.—Se necesita una, en la calle Perú No. 211. o29 3p

SE ALQUILA una casa de altos con seis habitaciones, cocina, lugar &a. á tres cuadras de la Plaza, calle de Belgrano n. 27; en la misma calle núm. 31, se podrá tratar. o29—3p

RETRATO del General Lavalle. Se halla uno en venta en la pinturería de D. Juan Agustin Garcia, calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí. Se ha recibido en la misma casa un surtido de palsajes para empapelar y hermosos papeles para salas de gusto moderno. o29—3p

SE vende una casa recien edificada, con cuatro piezas de azotea, cocina, pozo de balde, con terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo, sita en la calle de Lima del porton de los egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o29—3p

SALA ESPAÑOLA DE COMERCIO.

Se reune en Asamblea General el próximo Domingo 31 del corriente, á la una del dia en punto—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852. o29 2p

EN LA calle de Esmeralda núm. 40, se vende una cantidad de 15 á 16 arrobas de mostaza en grano, que se dará á precio equitativo. o29—3p

SE VENDEN 55 acciones de la sociedad Rural para liquidar una testamentaria; el que las quiera, ocurra á la calle del Perú n. 45. o29—3p

SE VENDE un carreton de muy fuerte construccion con llantas y eje de fierro propio para la campaña ú otro negocio se dará por un precio muy moderado, ocúrrase á la calle de Salta núm. 33, para tratar. o29—10p

SE SUPLICA al Señor que tiene cartas para entregar á D. Daniel Cañalva, venidas de Rio Jeneiro, de pasar á la calle de la Federacion núm. 150, que se le agradecerá ó indicar su domicilio. o29—3p

Se ofrece una ama de leche sin hijo, jóven y sana; el que se interese ocurra á la calle de la Defensa núm. 316. o29—3p

Se venden en San José de Flores
cuatro cuartos de tierra que forman esquina, muy propios para una casa de campo, situados de la iglesia cinco cuadras al Sud. Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Conde, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, que allí estará D. Pedro Villanueva con quien tratarán, y los dias festivos en el mismo Flores lo encontrarán en su casa á cualquier hora del dia. o29 3p

UNA señora recien llegada de Paris hace saber al público que sabe trabajar los sombreros de paja de señoras, tambien las manteletas, é igualmente los vestidos de muchachos; vive en la calle Mayo núm. 24. o29—3p

Se precisa un sirviente y una cocinera en la calle la Defensa número 70. o29 5p

AMA DE LECHE se ofrece una que da buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle del General Lopez, de la plaza Monserrat, 8 cuadras para el campo, esquina de D. Felipe Samborain. o29—3p

SE NECESITA una muger para cuidar una chica; llevando buenos informes de su conducta puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 112. o29—5p

SE PRECISAN dos cigarreros que sepan trabajar bien; en la cigarreria de Llambias, Recoba Nueva núm. 66. o29—3p

Madama Anastasia Foulet, modista, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que ha mudado su domicilio de la calle de Santa Rosa No. 42 al No. 78 de la misma calle, en casa de Doña Eugenia Pirou, frente al cuartel de la Guardia Nacional. o29 3p

Se ofrece una persona para dependiente de almacen por mayor ó menor, con los conocimientos necesarios, ó para cualquier otro establecimiento de mayordomo ó capataz, dará garantia de su hombria de bien. Calle de las Artes núm. 308. o29 3p

Ama de leche.—Para criar en su casa se ofrece una que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase calle Mayo Nros. 183 y 185. o29—3p

Vidriera—Se vende una grande de dos varas de largo con cuatro vidrios con sus correspondientes marcos cada uno de ellos, propia para sobre mostrador de merceria ó confiteria. En la calle de Sta. Clara núm. 61. o29—3p

SE vende un negocio de almacen en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el campo, casa esquina sobre la izquierda; por no poderla atender el dueño por su enfermedad. o29—10p

TO LET—Calle del Perú núm. 145. Furnished rooms, also severne unfurnished. o27—4p

SE ALQUILA en la calle del Perú núm. 135, varias piezas con muebles ó sin ellos. o27—4p

UN MOZO de edad de 25 años, desea hallar colocacion en algun almacen de menudeo en la ciudad ó campaña, tiene alguna inteligencia en dicho negocio y quien responda de su honradez; los señores que lo necesiten pueden verlo en la calle de la Victoria n. 282. o27 3p

EL NEGOCIO de pulperia y fondin que existe en la calle de Potosí núm. 266, ha sido vendido á D. Lorenzo Calegari; por consiguiente las personas que tengan cuentas pendientes con el vendedor de dicho negocio, ocurran en el término de tercero dia de la fecha para ser chanceladas por que el comprador no responderá de las que no se presenten en el mencionado término. Buenos Aires, Octubre 25 de 1852. o27—3p

Pérdida.—El domingo 24 como á las 8 de la mañana se han desaparecido dos caballos un zaino clinudo y de buena cola con una sola marca del lado de montar, y un picazo cola blanca sin herrar, cola larga; el que dé noticias de cualquiera de ellos, ocurra á la calle del Parque No. 328, que recibirá una buena gratificacion. o27 3p

SE NECESITA un dependiente para un negocio de tienda en la calle del Buen Orden núm. 169; escusado será se presente si no lleva buena recomendacion. o27—3p

SE NECESITA una muchacha de 10 á 12 año, para cargar un niño, en la Sastreria calle La Defensa frente al núm. 166. o27—3p

EN EL Café y Confiteria Nacional plaza Monserrat, se precisa un mozo para todo servicio interior y que tenga buenas recomendaciones; y tambien un cocinero. o27—3p

UN JOVEN que habla el frances y un poco el castellano, desea emplearse en tenedor de libros ó en algun almacen por mayor; quien dará las mejores garantias de su conducta, quien lo necesite puede dejar una carta con las iniciales M. G. en la peluqueria de la Victoria calle del mismo nombre n. 33¼. o27 8p

BARATO—En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 180, se ha recibido un nuevo y variado surtido de calzado á los precios siguientes—Botines para señora franceses 20 pesos, medios botines abiertos al medio 12 y 14 pesos, zapatos de cabritilla bronce con pinos bordados 25 pesos, zapatos de raso blanco 25 pesos, zapatos de dos suelas de marroquin 25 pesos, idem de becerro 25 pesos, idem de charol 30 pesos, idem de color 8 pesos, idem negros 5 pesos, botines de charol para hombre 45 pesos, idem de becerro 30 pesos, idem ingleses 35 pesos, idem de género 25 pesos, idem para niño 15 pesos, y un surtido general de calzado trabajado en el pais á precios sumamente baratos. o27—4p

Se alquilan—dos piezas una á la calle y otra seguida al primer patio. Calle de la Merced núm. 115. o27—3p.

SE VENDE la acreditada casa de negocio calle del General Lopez, núm. 318, con un surtido complicado de almacen y merceria; la persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. o27—3p

EN EL PUEBLO de San Fernando en una de las mejores calles, inmediato al canal de dicho pueblo, se vende un terreno con una cuadra de frente al norte, y cincuenta varas de fondo al sur, con cuatro piezas nuevas y un pozo de rica agua; todo cercado de madera; el que se interese ocurra á la calle del Perú N. º 45 y en San Fernando á D. Carolino Acosta. o27—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenos informes; ocúrrase á la calle Buen Orden, esquina Chile, en la casa de D. Justo Silva. o29—3p

DEPENDIENTE se necesita uno para un almacen de menudeo el que tenga buenas recomendaciones de su conducta ocurra calle Corrientes núm. 42. o29—3p

SE OFRECE para jardinero, hortelano, peon de patio, ú otros oficios de esa clase, un hombre que se cree capaz de desempeñarlo y que garantiza su honradez; para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo en el bajo de los hornos casa del Sr. D. Pedro Cruz. o29—3p

SE VENDE la casa situada en la plaza de la Libertad, al lado de una barberia, constando de tres piezas habitables, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o29—5p

TODOS LOS tenedores de letras ó pagares á plazo aceptados por la casa de Parlane Macalister y Ca., son invitados á presentarlos inmediatamente para serles abonados sin descuento.
En adelante la casa de Parlane Macalister y Ca. no reconocerá ninguna deuda contraida desde esta fecha por medio de aceptaciones, por haber sido convenido entre los socios que no harán mas uso del crédito sobre la plaza. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1852.
o27—6p *Parlane, Macalister y Ca.*

A LOS Sangradores, se acaba de recibir una partida de Sanguijuelas Hamburguesas que se venderán por mayor y menor á precios módicos, ocurran á la calle de Belgrano núm. 209. o27—12p

AVISOS MARITIMOS.

Para Génova.

Saldrá del puerto de Montevideo á fines del entrante mes de Noviembre la polacra sarda *Eliseo*, su capitan Vassallo. Admite pasageros á quienes ofrece excelente trato y buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Merced núm. 127, casa de su consignatario
o31—15p *José Aregno.*

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá precisamente el 10 del próximo Noviembre la zumaca nacional *Josefina*, de porte de 60 toneladas. Por carga ó pasageros ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 148. o30—10

Para Montevideo.

Saldrá el Martes 2 de la semana entrante el bergantin goleta nacional *Rama Negra*, admite carga y pasageros. Los que gusten aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Sto. Domingo núm 10. o30 2p.

Para la Concordia y Salto.

Saldrá sin falta el dia 3 del entrante mes de Noviembre el pailebot entre-riano de esa carrera "*ANA*"; puede admitir todavia alguna carga, y pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Para tratar de uno y otra cosa, ocurran á su consignatario D. Manuel Rughi calle Belgrano No. 24, y á casa del Señor Huergo. o30 2p

Para el Paraguay,

Tocando en San Nicolas, Rosario, Parana, Goya y Corrientes. El vapor americano *Manuelita*. Con motivo de haberse demorado en su carga los Señores cargadores de Montevideo, no podrá regresar á este puerto hasta el Domingo ó Lunes próximo; por lo tanto se avisa á los Señores que quieran ir de pasage en dicho buque, que con veinte y cuatro horas de anticipacion á su salida se les avisará en las salas de residentes extrangeros, Comercio y Club del Progreso para sus embarques, como así mismo para las correspondencias. o29 2p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Octubre, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Lunes 1º de Noviembre hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a, pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara.................. 8 $ fuertes.
Entrepuente............ 4 id. id.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee. *Abraham Robinson.*
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para la Concepcion del Uruguay.

Saldrá el Jueves 28 del presente el pailebot "Felix", admite carga y pasageros. Para una y otra cosa ocurran al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. o26—4p

Para Montevideo.

Saldrá el Viernes 29 del corriente el bergantin goleta n. *Rama Negra*, admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades: los Sres. que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurrirán al escritorio de Ocampo y Esperon. Calle Nueva de Sto. Domingo, Nº 10. o26—8p

Para el Rio de Janeiro.

La muy velera A 1., clavado y forrado en cobre, barca portuguesa *Amazonas*, de 232 toneladas, su capitan D. A. de Abreu. Será despachada dentro de pocos dias, y admite alguna poca carga á flete, y pasageros para los que tiene comodidades superiores, y se les asegura el mejor trato.
Véanse con su consignatario el Sr. José Cuelho de Meyrelles, ó con:
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista, Nº 55. o26—10p

Para Montevideo.

Saldrá en la presente semana la goleta *Bella Emilia*, la que se ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, á quienes se ofrece buen trato y mucha comodidad para trastes: para tratar, ocúrrase al despachante Rughi, casa del Sr. Huergo ó calle de la Victoria, Nº 32. o26—3p

Para Génova en derechura.
PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá en todo el presente mes la muy velera de su primer viaje, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*, de 252 tons., su capitan D. Gerónimo Siccardo. Tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes el capitan ofrece un trato esmerado; para ajuste de pasage véanse con el dicho capitan en la fonda del Globo ó con sus consignatarios
José Negrotto y Ca.
o8—15p Calle Representantes núm. 226.

Region de oro, Australia.
Sidney ó para puerto Adelaide.

Saldrá positivamente á principios de Noviembre el bergantin ingles BERNARD, de 250 tons., capitan W. C. Crawley; el buque es de primera clase y arreglado á proposito con toda atencion para la comodidad de los pasageros tanto para los de cámara como los de entrepuente y se asegura un trato esmerado á ellos. Las personas deseosas de tomar pasaje para los ante dichos destinos, se suplica arreglen su pasaje tan pronto les sea posible, en el escritorio del corredor que suscribe—
Ricardo Sutton (hijo.)
Calle La Reconquista núm. 14.
El capitan se hallará en el hotel de la Victoria calle Mayo núm. 54. o23—8p

Para Gibraltar, Marsella y Génova

La Polacra Sarda "Elisa" su capitan Villa, saldrá para dichos puntos á fines del entrante mes de Noviembre. Admite á flete un resto de carga y tambien algunos pasageros, á quienes ofrece un buen trato y las buenas comodidades de este buque; para tratar ocurrase á su consignatario en la calle de la Merced Nº 127. o26—15p.
José Aregno.

PARA LAS MINAS DE ORO,
Nuevamente descubiertas en el pais de Australia, region del Oro.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre por 13 años, bergantin ingles HUGH BLOCK, de 350 tons. su capitan D Juan Abbot. Este hermoso buque está en su primer viage y tambien es de primera marcha, este buque puede hacer su viage muy en breve, es construido únicamente para llevar pasageros; las personas que quieran tomar pasaje para aquel destino, bien en el entre puente ó bien en la cámara, pueden ocurrir al escritorio del corredor que suscribe hasta el dia 30 del corriente, para recibir sus nombres; este capitan Abbot se compromete á darles un trato distinguido á los pasageros, á cuyo efecto tendrán la bondad de ocurrir á sus consignatario los Sres. Brownelle Grey y Ca. ó á
José Maria Lowson.
Corredor marítimo de número.
o21—8p Calle La Reconquista núm. 154.

Pour Cette et Marseille.

Partira vers la fin du courant, le très beau et fin voilier, de première classe, trois mâts barque français *Sainte Elizabeth*, de 283 tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph Riella.
Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 195 tonneaux de charge, á de très bons emménagements pour passagers.
Pour le frét de quelques tonneaux de charge, ou pour passage, s'adresser a ses consignataires, les sieurs Arnoux et Ce. ou á Charles R. Horne, courtier maritime patenté.
Rue de la Réconquista, Nº 55. o7—20p